



PARA BUSCAR EMPLEO.

Índice:

- 1.- El trabajo de buscar trabajo.
- 2.- Es el momento de hablar del contrato de trabajo.
- 3.- Recursos para el empleo y la formación ocupacional en el P.A.
- 4.- Directorio.
- 5.- Directorio web.

Instituto Asturiano de la Juventud. <http://juventud.princast.es>

1.- El trabajo de buscar trabajo

En los últimos años el empleo se está convirtiendo en un bien escaso. El desempleo es una realidad cercana, muy inmediata, que casi todos hemos atravesado en algún momento y que afecta especialmente a los jóvenes.

Además, nuestra región sufre desde hace tiempo una transformación económica marcada por una profunda reorientación de los sistemas y sectores de producción, que sin duda influye en el mercado laboral.

Sin embargo el desempleo no es un mal provocado forzosamente por causas externas. Que duda cabe que las circunstancias económicas en que nos ha tocado vivir, así como el ambiente familiar, educativo y influyen en nuestras posibilidades de encontrar un empleo satisfactorio. Sin embargo, cada uno de nosotros también jugamos un papel relevante en el futuro laboral que nos espera. El conseguir un empleo y que éste suponga una parte de nuestra realización personal también depende de nuestra voluntad, saber hacer y responsabilidad personal.

Esta guía que te presentamos tiene el objetivo de facilitarte la búsqueda de un empleo. En esta tarea, conviene que vayas despejando ciertas incógnitas, como la formación que puedes necesitar para lograr más fácilmente tu inserción laboral. También conviene que adquieras ciertas habilidades que te permitan "vender" tu capacidad para desarrollar un trabajo a aquellos que están en disposición de contratarte. Y eso se aprende.

En todo caso, has de tener en cuenta que en esta tarea de búsqueda de un empleo, no estas solo. Numerosos organismos y entidades (y muy especialmente la Administración nacional, regional y los Ayuntamientos) ponen a tu disposición diversos servicios y programas de ayuda. Su finalidad no es otra que facilitarte la adquisición de una formación adecuada y de unas aptitudes idóneas para conseguir un trabajo o, si lo deseas, para crear tu propio empleo. A lo largo de esta guía encontrarás detallada información sobre todos estos recursos.

En definitiva, esperamos que este cuaderno sirva como un eficaz instrumento para orientarte en tu búsqueda personal de un empleo, aprovechando todos los recursos que en nuestra región tienes a tu disposición. ¡Mucha suerte!

1.1. Un análisis previo

Un primer paso importante a la hora de buscar un empleo es realizar un **autoanálisis** de tus posibilidades e indagar en la situación del mercado laboral. Esto es así porque no siempre podemos o queremos trabajar en cualquier ocupación.

Durante nuestra vida trabajaremos aproximadamente 10.000 días. Hay dos opciones: buscar un empleo que nos resulte satisfactorio y estimulante, o bien otro que no nos agrade totalmente. Si queremos integrar el trabajo y la vida necesitaremos un mayor compromiso en nuestra búsqueda de empleo. Hay que convertirse en un **buscador de empleo**.

Si tu formación, habilidades y características personales, además de tus intereses, coinciden con los de la/s ocupación/es elegida/s, ¡adelante!, ya estás en condiciones de realizar el entrenamiento en las técnicas de búsqueda de empleo. Si no es así, puedes replantearte tu objetivo profesional o, paralelamente a la búsqueda activa de empleo, completar la formación que aún sea insuficiente.

También es interesante que indagues en las tendencias del mercado laboral, detectando qué ocupaciones son las que más se ofertan y si tú las podrías desempeñar.

Aunque ya sabemos que existen causas externas al trabajador que dificultan su entrada en el mercado de trabajo (ejemplos: crisis económica, limitación de la oferta, etc.) es más operativo centrarnos en las **causas internas** (formación, tiempo dedicado a la búsqueda, motivación,

estrategias y técnicas utilizadas, etc.) ya que, al menos, éstas las puedes controlar y modificar. En este cuaderno encontrarás información sobre recursos que facilitan el acceso al empleo en nuestra región, así como nociones básicas de las herramientas necesarias en todo proceso de selección: análisis de ofertas, carta de presentación, curriculum vitae, pruebas psicotécnicas y entrevista.

1.2. ¿Dónde buscar?. ¿A dónde acudir?

1.2.1. Tú Formación.

Después de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) que llega hasta los 16 años, puedes acceder al **Bachillerato** y cursar alguna de sus cuatro modalidades: Artes; Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Humanidades y Ciencias Sociales; y Tecnología. Pero si te decides por la **Formación Profesional Específica**, con la implantación de la LOGSE en 1990 se abren nuevas expectativas para el desarrollo de este tipo de formación. La F.P. se organiza en Familias Profesionales que agrupan a las diferentes profesiones de un sector económico de actividad, y se estructura en dos niveles:

Ciclos Formativos de Grado Medio, a partir de una formación de base de Educación Secundaria Obligatoria. Con uno de estos ciclos obtendrás el Título de Técnico. Tienen una duración de un curso y un trimestre o de dos cursos y los hay tan diversos como Gestión Administrativa, Soldadura y Calderería o Comercio.

Ciclos Formativos de Grado Superior, a partir de una formación de base de Bachillerato, con ellos obtendrás el título de Técnico Superior. Puedes formarte en materias como Gestión del Transporte, Agencias de Viajes, Prótesis Dental, etc. Su duración varía entre un curso más un trimestre y dos cursos.

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Asturias ha publicado para el curso 98-99 una **Guía del Estudiante** donde podrás encontrar toda la información sobre los municipios y los centros públicos de Enseñanza Secundaria que tienen en funcionamiento aquellos ciclos que más te interesen.

En cuanto a la **Formación Ocupacional No Reglada**, en nuestra región decirte que existen principalmente dos vías de acceso:

A través del Instituto Nacional de Empleo, bien cursando alguna de las acciones formativas enmarcadas dentro del **Plan F.I.P.**, o participando en un Programa de Empleo - Formación como son las **Escuelas Taller y Casas de Oficio**. Si te interesa cualquiera de ellas obtendrás más información y podrás hacer un manifiesto de interés en tu Oficina de Empleo. Además te damos datos sobre acceso, requisitos, plazos, etc., en el apartado 3.2.1. de este cuaderno, que está dedicado al INEM.

A través del **Plan Formativo Ocupacional** que se desarrolla anualmente, cuyo organismo responsable es la Agencia Regional de Formación (tienes más datos en el apartado 3.3.2.).

1.2.2. La oferta que hace el mercado laboral.

Oficinas del INEM. Sabes que al hacer tu demanda de empleo puedes inscribirte como demandante hasta en cuatro ocupaciones diferentes que bien por tu formación ó experiencia puedes desempeñar. Procura hacerlo en aquellas que no estén demasiado saturadas de demandas, pues así tendrás menos competidores a la hora de ser seleccionado para un puesto de trabajo. También es importante que permanentemente actualices tu ficha de demanda con la formación o experiencia que vayas acumulando. Conoce y utiliza los distintos departamentos que tiene el INEM: Información, Formación, Orientación y Asesoramiento, Contratos, Prestaciones, etc.

Empresas de Trabajo Temporal (E.T.T.). Son empresas que contratan a

trabajadores para ponerlos temporalmente a disposición de otra empresa. Te proporcionamos un listado de algunas de ellas en el directorio de este cuaderno.

Empresas de selección de personal. Empresas que se encargan de realizar el proceso de selección de personal para otras empresas que buscan trabajadores.

Agencias de colocación. Son entidades sin ánimo de lucro que colaboran en el proceso de intermediación en el mercado de trabajo con el INEM. Tienes más información en el apartado 3.2.1. de este cuaderno, dedicado al INEM.

Colegios Profesionales. Suelen disponer de una bolsa de trabajo.

Bolsas de trabajo y empleo: Pueden ser listas de demandantes baremadas (con puntuaciones) en las que se accede al empleo según el orden que se ocupe en las mismas (por ej. la bolsa del INSALUD); también pueden ser bases de datos donde figuran los curriculum de los desempleados, que están a disposición de los empresarios que buscan trabajadores (ejemplos en los apartados 3.5.1. y 3.6.6.).

Anuncios en prensa, radio. En prensa, y sobre todo en la dominical, aparecen ofertas de trabajo, a las que puedes responder según la forma que se te indique. Es frecuente contactar telefónicamente o enviando una carta de presentación y el curriculum.

Boletines Oficiales. En ellos se convocan las ofertas de empleo de las diferentes Administraciones del Estado. Los más comunes son el Boletín Oficial del Estado (BOE) y Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA). También puedes consultar el boletín del Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP). Según el boletín de que se trate lo podrás encontrar en las bibliotecas, Oficinas de Información Juvenil, sindicatos, oficinas del INEM y otros centros oficiales.

Empresas. Según el sector que te interese y la ocupación que quieras desempeñar puedes enviar tu C.V. junto con la carta de presentación (autocandidatura) a las empresas que podrían requerir tus servicios. Puedes hacer tu propio directorio con la información de las páginas amarillas, anuarios profesionales, cámaras de comercio y colegios profesionales.

Contactos personales. Siguen siendo uno de los medios que te pueden ayudar a conseguir un empleo. Haz que tus amigos, familiares y conocidos sepan que buscas trabajo y de qué tipo.

Internet: (Ver el apartado 1.5.)

1.3. Búsqueda en la empresa privada.

1.3.1. La oferta de empleo y su análisis.

Cuando encuentras una oferta de empleo, en cualquiera de las fuentes de información mencionadas, comienza un proceso que has de conocer muy bien. Este proceso supone una buena dosis de **actividad organizada y planificada**. Antes de responder a una oferta de trabajo, ésta se debería de analizar detalladamente desde distintos puntos de vista para responder a las siguientes cuestiones: ¿cumpló los requisitos exigidos para el puesto? y ¿se ajusta la empresa a mis condiciones de trabajo?. Piensa también que una oferta de empleo tiene un carácter "atractivo", para llamar la atención y movilizar a los candidatos idóneos, pero también un carácter "disuasorio" para que no se presenten a la oferta aquellos que no lo son.

Para realizar el análisis de una oferta de empleo sería importante que conocieses:

Sobre el puesto: denominación del puesto, tipo de empresa o entidad, sector al que pertenece, funciones a desempeñar, condiciones laborales (contrato, horario, jornada, salario, etc.), responsabilidad (trabajo en equipo / autónomo) y autoridad o subordinación.

Sobre el perfil solicitado: formación básica y complementaria, habilidades y aptitudes, características de personalidad, experiencia exigida, tareas a desempeñar, edad, sexo, disponibilidad e interés para el trabajo, posibilidad de promoción, etc.

Una vez realizado el análisis se estará en condiciones de preparar la contestación a la oferta. Puede hacerse mediante una carta de presentación o solicitud junto con el curriculum vitae o bien concertando telefónicamente una cita para entrevista.

1.3.2. La carta de presentación.

Va dirigida a la empresa contratante, acompañada del curriculum, y es algo así como nuestra tarjeta de visita. Es una carta que tiene por objetivo presentarnos al destinatario e incitar a éste a leer nuestro curriculum e interesarse por nosotros. Por eso, tiene que servir para "vendernos" a nosotros mismos, es decir, tiene que llamar la atención sobre nuestra capacidad para desempeñar el puesto que se oferta.

La redacción de la carta no debe exceder de tres o cuatro párrafos cortos. Será escrita a ordenador o en su defecto a máquina, siempre que no nos indiquen lo contrario, y se enviará el original (no fotocopia) de la misma. El esquema de la carta puede ajustarse a lo siguiente:
• En el ENCABEZAMIENTO figurará, en la parte superior izquierda, tus datos (nombre y apellidos, dirección, teléfono, C.P., ciudad y provincia) y en el margen superior derecho los datos de la empresa a quien se dirige, incluido el nombre de la persona en concreto que ha de leer la carta, si se conoce. Debajo de los datos de la empresa, se pone la fecha y, muy importante, la referencia (en el caso de que se trate de la respuesta a una oferta de trabajo y nos la indiquen).

En el SALUDO INICIAL se pueden poner frases del tipo: "Muy señores míos:" o "Estimados señores:".

En el PRIMER PÁRRAFO: Se hace referencia a la oferta a la que te presentas ("Con referencia a su anuncio aparecido en...les remito tal como solicitan..."), o en el caso de autocandidatura nuestro interés en un posible puesto a cubrir ("Adjunto le envío mi historial profesional con la confianza de que en la actualidad o en un futuro próximo mi perfil encaje...").

En el SEGUNDO PÁRRAFO: Se realiza un resumen muy breve de los aspectos más relevantes del currículum relacionados con el puesto de trabajo. Puedes empezar con una frase del tipo "Por mi formación y experiencia profesional me considero capacitado/a para optar al puesto..."

En el TERCER PÁRRAFO: Se hace una exposición del objetivo de la carta: "Les agradecería me ofrecieran la oportunidad de tener una entrevista con Uds. donde podré ampliar cualquier aspecto del C.V adjunto que consideren de interés."

En la DESPEDIDA: Se pueden emplear frases como "Agradeciendo su atención les saluda:..." o "Reciban un cordial saludo de: "

1.3.3. El curriculum vitae

El **curriculum vitae** o historial profesional es un documento en el que se refleja la trayectoria personal y profesional de una persona. El C.V es como un folleto de publicidad que nosotros enviamos para convencer y persuadir de que somos el candidato idóneo para el puesto de trabajo. Su finalidad es conseguir una entrevista con la persona responsable de la selección. Podemos hablar de unas normas básicas para su realización:

Crear un C.V específico para el puesto de trabajo al que se va a optar.

Cuidar la presentación, evitando elementos que dificulten su lectura, usando papel de calidad, tamaño Din-A4.

Presentarlo a ordenador o mecanografiado, si no nos indican lo contrario.

Prestar atención a la ortografía, redactándolo de forma que resulte interesante.

Incluir datos totalmente actualizados, siendo breve y conciso.

Usar un lenguaje formal y técnico, pero a la vez sencillo y claro.

Estructura: Dentro del Currículum se tienen que contemplar los siguientes apartados:

Datos personales: Apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, estado civil, situación militar (si procede), carnet de conducir y teléfono de contacto.

Formación: Reglada–Académica y No Reglada (Denominación, Centro, lugar de impartición y en el caso de la No Reglada, horas de duración.)

Experiencia Laboral : Se incluye también la realizada sin contrato de trabajo, la realizada en periodo de prácticas y voluntariado.

Otros apartados: tales como Idiomas; Informática; Actividades e Intereses (sólo si lo que se menciona contribuye a realzar la imagen que se ofrece) y Referencias (optativo, a no ser que nos las pidan expresamente).

Tipos: Se puede diferenciar dos tipos de curriculum según la organización de los datos:

Cronológico: Los datos están organizados temporalmente del más antiguo al más reciente. Su formato de redacción es breve o telegráfico. Es adecuado cuando has tenido largos periodos de actividad.

Inverso: Es igual que el cronológico, pero las fechas están ordenadas desde lo más reciente a lo más lejano. Es útil si se quiere destacar el último puesto de trabajo.

Te aconsejamos que al redactar un Curriculum, no abras apartados que luego no rellenes, ni menciones pretensiones económicas o adjuntes documentos acreditativos cuando no se te solicite expresamente.

1.3.4. Las pruebas psicotécnicas

Cada puesto de trabajo requiere un tipo de aptitudes y un perfil de personalidad concreto. Es por ello que los expertos en selección de personal eligen aquellas pruebas psicotécnicas que les van a permitir detectar al candidato más adecuado al perfil del puesto. Son pruebas escritas que tienen un tiempo limitado de realización y pueden medir aptitudes motoras, de coordinación, psicofísicas, intelectuales y perceptivas.

Los cuestionarios de personalidad son una técnica de medida frecuentemente aplicada para determinar el perfil de personalidad del candidato y, aunque hay otras técnicas (proyectivas, grafología..) no se suelen utilizar más que como complemento de la anterior. La tendencia actual es utilizar cada vez menos los test en selección de personal, a excepción de las oposiciones en las que todavía se utilizan masivamente.

No te asustes ante estas pruebas, pero eso sí, entrénate bien pues a veces pueden ser determinantes.

1.3.5. La entrevista.

La entrevista de selección suele ser el momento clave en el proceso de la búsqueda de trabajo. Si la carta ha servido para presentarnos, el curriculum para definirnos, con la entrevista vamos a darnos a conocer. Por esta razón no conviene acudir sin haber preparado antes nuestra intervención.

La entrevista puede ser colectiva, que se realiza en grupos y se utiliza generalmente para puestos de venta, comerciales y directivos (se valora el trabajo en grupo, la capacidad de liderazgo...) o individual, que es la más usual y puede ser telefónica, de preselección, exhaustiva, de ensayo y de choque o tensión. Las preguntas que te formulen pueden ser abiertas (para dar una explicación más larga), cerradas (sí/no y una breve explicación), directas (dar una respuesta clara y concisa) e indirectas (no se sabe lo que se pretende evaluar).

Previamente a la entrevista es importante: conocer los puntos fuertes y débiles del curriculum, preparar respuestas convincentes para que esos puntos débiles pierdan importancia, conocer la empresa (tamaño, actividad, número de trabajadores, etc.), realizar un análisis del puesto de trabajo, preparar posibles preguntas para el entrevistador, etc.

Ten en cuenta que en la entrevista no sólo se evaluará tu formación y experiencia si no también tu actitud hacia el trabajo. Asimismo, no olvides que la primera impresión es muy determinante. Por lo tanto, cuida tu apariencia externa, acude vestido con sencillez y pulcritud, evita los excesos pero también el desarreglo.

Durante la entrevista será conveniente que adoptes unas pautas de comportamiento, tanto verbal como no verbal.

Comportamiento verbal (qué decir y cómo): no tutear al entrevistador; hablar de forma clara, sin jergas, con un tono de voz agradable y contestando a lo que pregunten; no caer en contradicciones; dejar que el entrevistador lleve la iniciativa; no criticar a nadie; no preguntar sobre el por qué de las preguntas y por supuesto dejar claro el interés por el empleo.

Comportamiento no verbal: llegar puntual; acudir correctamente vestido; mantenerse relajado y seguro de sí mismo; sentarse de forma correcta y cuando lo indiquen; mirar al interlocutor a los ojos; mostrarse amable y cordial; no fumar; etc. Si deseas hacer alguna pregunta sobre el salario es mejor dejarla para el final de la entrevista.

Después de la entrevista resulta sumamente interesante realizar un resumen sobre las preguntas que te han formulado y de sus respuestas, que servirán de guía para futuras entrevistas. De todas formas, ten en cuenta que no hay dos entrevistas iguales.

1.4. La búsqueda de empleo en la Administración Pública

Aunque hoy día las expectativas de trabajo en la Administración, ya sea del Estado, Autonómica o Local, no son tan altas como hace unos años, tampoco debemos olvidarnos de esta opción. La convocatoria de empleo público del Estado y la Autonomía se hace a través del B.O.E. y B.O.P.A. respectivamente, así como en diferentes medios de comunicación (prensa, radio). La prensa y el B.O.P.A. son también los medios utilizados para publicar la oferta de la Administración Local, junto con los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento en cuestión.

En cuanto a las formas de acceso al empleo público pueden ser de tres tipos:

Oposición: Pruebas (orales y/o escritas) en las que se valoran los conocimientos sobre determinados aspectos generales o específicos del trabajo a desarrollar.

Concurso de méritos: Valoración de los méritos académicos y la experiencia laboral. Suele establecerse un baremo estándar que se hace público junto con la convocatoria. Es frecuente tener que presentar un curriculum acreditado.

Concurso-Oposición: Combinación de las dos anteriores.

Si te vas a presentar a alguna convocatoria pública te aconsejamos que te informes bien de la misma, valores tus posibilidades reales, te asegures de cumplimentar correctamente la instancia y adjuntar la documentación exigida (compulsada si es preciso) y compruebes los plazos para su presentación (recuerda que si son "días hábiles" no cuentan los domingos y festivos, pero si son "días naturales", sí).

1.5. El empleo a través de la Red

Una nueva forma de buscar empleo es a través de Internet. La Red te ofrece diversas posibilidades de búsqueda de un puesto de trabajo, con rapidez y comodidad.

La principal manera de buscar empleo son las "Bolsas de Empleo", que te permiten (muchas de ellas de forma gratuita) enviar tu curriculum a una base de datos que está a disposición de los empresarios que buscan determinados perfiles de trabajador. En la red encontrarás también ofertas de empleo, empleo público, listados de ofertas de empleo, listados de empresas con sus características, etc. En el directorio te indicamos como acceder a unos cuantos de estos Web en español. En la Guía "Buscar Trabajo en Internet", promovida por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias y editada por Fondo Formación, tienes muchos más.

También a través de la red podrás acceder a la formación. Es frecuente que los organismos que la imparten, informen de ella a través de Internet. Pero también puedes realizar formación "on line", a distancia. La Universidad Abierta de Cataluña (<http://www.uoc.es>) es un buen ejemplo. Por otra parte, en el caso de que quieras establecerte por tu cuenta, puedes acudir a Internet para enterarte de los trámites y de las ayudas y subvenciones existentes (por ejemplo en <http://www.ipyme.es>).

Ya por último, no podemos dejar pasar la ocasión de comentarte las grandes expectativas de futuro que tiene el denominado "teletrabajo", es decir la realización de trabajos por medios telemáticos, ya sea desde el propio domicilio o desde centros especiales. En el directorio Web te indicamos varias direcciones de Internet donde te podrás informar sobre esta nueva forma de trabajar.

1.6. El trabajo por cuenta propia

Hasta ahora te hemos hablado de cómo buscar empleo por cuenta ajena. Pero tienes otra alternativa para conseguir tu inserción laboral, y es crear tu propio puesto de trabajo: el autoempleo. No es una tarea fácil, pero es una de las salidas laborales más interesantes y, no cabe duda, posible. Para ello deberás dar una serie de pasos:

1. Tener una idea, un proyecto estudiado, trabajado y viable. La mejor forma de conocer la viabilidad es hacer un estudio del mercado en el que se va a desarrollar la actividad empresarial. Es fundamental conocer minuciosamente la idea para conocer sus posibilidades de ejecución y éxito. También tendrás que tener en cuenta las necesidades de financiación y cuáles pueden ser las fuentes para conseguirla.

2. Una vez estés decidido a iniciar la actividad empresarial, deberás elegir el tipo de empresa más conveniente, es decir, la forma jurídica. Son muchas las posibilidades, cada una con sus ventajas e inconvenientes. Las más comunes son: Autónomo (o Empresario Individual) Comunidad de Bienes, Cooperativa, Sociedad Laboral, Sociedad Limitada y Sociedad Anónima. El elegir una u otra forma es un paso muy importante que conviene dar sin apresurarse y dependerá de la actividad a desarrollar, la forma de financiación, el número de socios, etc.

3. Seguidamente tendrás que tener en cuenta todo el proceso de tramitación para legalizar la empresa (que dependerá de la forma jurídica). Es importante también que te informes de las ayudas a las que puedes acceder, pues algunas de ellas debes solicitarlas previamente a constituirte como empresario.

Existen muchos recursos a tu alcance que te pueden ayudar a dar todos estos pasos. Algunos los encontrarás en el apartado 3 de esta publicación. No dudes en recurrir a ellos si estás interesado en crear tu propio puesto de trabajo.

trabajando.

Las ayudas que tienen los empresarios se refieren a bonificaciones sobre la cuota empresarial de la Seguridad Social, que varía dependiendo del colectivo en el caso de nuevos contratos y del tipo de contrato anterior en el caso de transformación de contratos en indefinidos. También existen incentivos fiscales. En el caso de contrato de trabajadores minusválidos también hay una subvención adicional de 500.000 ptas.

2.1.2. Contrato para la formación (Guía 11.9)

Tiene por objeto la adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un

Oficio o un puesto de trabajo que requiera una determinada cualificación.

Está destinado a jóvenes entre 16 y 21 años, sin la titulación requerida para ser contratados en la modalidad de prácticas. La jornada se establece a tiempo completo y al menos un 15 % de la misma se destinará a la formación teórica (a impartir fuera del puesto de trabajo). Además el proceso de formación debe estar tutelado por un trabajador cualificado y al final del contrato el empresario entregará un certificado homologado de la formación adquirida por el trabajador.

En términos generales, la duración de estos contratos oscila entre 6 meses (mínimo) y 2 años (máximo) salvo que por convenio colectivo se establezca otra duración, que puede llegar a 3 años. La retribución será la fijada en el convenio colectivo.

2.1.3. Contrato en prácticas (Guía 11.10)

Destinado a contratar trabajadores con título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, con el fin de proporcionarles una práctica profesional adecuada al nivel de estudios que han cursado. Es necesario que no hayan transcurrido más de cuatro años desde que se finalizaron los estudios (no se contabiliza el período de prestación social sustitutoria o servicio militar).

La jornada podrá ser a tiempo completo o tiempo parcial y la retribución se establecerá por convenio, siendo como mínimo el 60 % del salario de un trabajador que desempeñe el mismo puesto de trabajo, durante el 1er año y el 75 % durante el 2º año.

La duración es de entre 6 meses y 2 años, aunque los convenios colectivos sectoriales pueden marcar otra norma según las necesidades del sector. Al final del contrato el empresario entregará un certificado homologado en el que consten las prácticas y tareas realizadas así como el puesto de trabajo.

2.1.4. Contrato a tiempo parcial (Guía 11.16)

Es aquel por el cual el trabajador presta sus servicios por un determinado número de horas al día, al mes o al año, inferior al considerado como habitual en la actividad que se trate. Su duración puede ser por tiempo indefinido o por duración determinada. La remuneración y el número de horas extraordinarias que se pueden realizar son las legalmente establecidas en proporción a la jornada pactada.

2.1.5. Contratos para minusválidos (Guía 11.6)

Contrato indefinido para trabajadores minusválidos (Guía 11.6.1): destinado a la contratación indefinida y a jornada completa de trabajadores con certificado de minusvalía (disminución psíquica, física o sensorial superior al 33 %). Tiene unos incentivos para las empresas superiores a los de la contratación del resto de trabajadores. El empresario está obligado a mantener el puesto de trabajo 3 años, y en caso de despido procedente, sustituir al trabajador por otro con minusvalía.

Contratación temporal de minusválidos acogida al fomento del empleo durante 1998 (Guía 11.6.5): destinado a fomentar (con incentivos a las empresas) la contratación durante 1998 de minusválidos, a jornada parcial o completa y con una duración mínima de 1 año y máxima de 3. Al final del contrato, si éste no se transforma en indefinido, el trabajador tiene derecho a una compensación económica igual a 12 días de salario por año de servicio.

Contratos para la formación y en prácticas de trabajadores minusválidos (Guía 11.6.3 y 11.6.4): Las diferencias más significativas con los contratos del resto de trabajadores son: la no existencia de límite de edad para el contrato para la formación y la posibilidad de acceder a un contrato en prácticas hasta 6 años después de la obtención del título. Además, ambos contratos tienen bonificaciones para los empresarios.

2.1.6. Otros tipos de contratos

Contrato por obra o servicio determinado (Guía 11.11): tiene por objeto el realizar obras o servicios perfectamente determinados cuya duración sea limitada pero incierta. Se extingue cuando la obra o servicio finaliza, previa denuncia de las partes.

Contrato por circunstancias de la producción (Guía 11.12): es aquel que se realiza para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aún cuando se trate de la actividad normal de la empresa. En un período de un año un trabajador no podrá estar contratado en esta modalidad más de 6 meses.

Contrato de interinidad (Guía 11.13): su finalidad es sustituir a trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en virtud de norma o pacto individual o colectivo, o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción necesario para su cobertura definitiva. Su duración será la del tiempo que dure el derecho a reserva o el proceso de selección o promoción.

Contrato en sustitución por anticipación de la edad de jubilación (Guía 11.14): destinado a contratar a desempleados en sustitución de trabajadores que anticipen su edad de jubilación a los 64 años. La duración mínima será de 1 año.

Contrato de relevo (Guía 11.15): destinado a contratar desempleados inscritos en el INEM para sustituir parcialmente a un trabajador que accede a la jubilación parcial. La jornada será como mínimo equivalente a la reducción producida en la jornada del trabajador sustituido (50 %) y la duración igual al tiempo que le falte a este trabajador para alcanzar la jubilación (máximo tres años).

Contrato de trabajo a domicilio (Guía 11.17): cuando la prestación de la actividad laboral se realiza en el domicilio del trabajador o en el lugar que éste elija, sin la vigilancia del empresario. Puede ser por tiempo indefinido o duración determinada.

Contrato de trabajo de grupo (Guía 11.18): Es el contrato celebrado entre el empresario y el jefe de un grupo de trabajadores considerados en su totalidad, no teniendo el empresario frente a cada miembro del grupo los derechos y deberes que como tal le competen, ya que sólo los tiene frente al jefe del Grupo. Puede ser indefinido o de duración determinada.

2.2. Los contratos de trabajo: sus características

Ya conoces los tipos de contratos. Ahora intentaremos dar respuesta a algunas cuestiones que se te pueden plantear sobre las características de un contrato de trabajo.

2.2.1. ¿Quién puede ser contratado?

Si tienes menos de dieciséis años no podrás ser admitido a trabajar, salvo en determinados espectáculos públicos, previa autorización administrativa y constancia por escrito. Si tienes entre dieciséis y dieciocho, necesitarás autorización o consentimiento de tus padres, tutores o representantes legales, o estar legalmente emancipado.

2.2.2. ¿Cómo debe formalizarse el contrato?

El contrato de trabajo se podrá celebrar por escrito o de palabra. La forma escrita es la más conveniente, ya que en caso de problemas es un medio de prueba muy importante. La Ley establece en qué casos es obligatoria la forma escrita. No obstante, si tienes un contrato celebrado "de palabra" puedes exigir en cualquier momento (incluso durante el transcurso de la relación laboral) que se formalice por escrito, sea cual sea el tipo de contrato.

2.2.3. ¿Qué duración tienen los contratos?

Como ya habrás observado, los contratos de trabajo pueden celebrarse por tiempo indefinido (fijo) o por duración determinada (temporal). En este último caso, la duración viene dada en función del tipo de contrato y de lo que en él se establezca respecto al tiempo de vigencia. En caso de que no se especifique lo contrario, el contrato se presume por tiempo indefinido y a jornada completa.

2.2.4. ¿Qué es el período de prueba?

Es el período de tiempo en el que el empresario puede hacer una comprobación mínima y práctica de la capacidad del trabajador para desarrollar la tarea que se le ha encomendado. Durante este período el empresario o el trabajador pueden rescindir la relación laboral sin alegar causa alguna y sin preaviso (salvo que se pacte lo contrario).

Su establecimiento es optativo y, de llevarse a cabo, deberá quedar reflejado en el contrato. La

duración máxima se establece en los convenios colectivos, y en su defecto será como máximo de 6 meses para los titulados y de 2 meses para el resto.

2.2.5. ¿Qué salario voy a percibir?

El salario es la totalidad de las percepciones económicas, en dinero o en especie, que recibe el trabajador por la prestación profesional de los servicios laborales, que retribuyen el trabajo efectivo o los períodos de descanso (vacaciones) computables como de trabajo. No se considera salario aquellas cantidades que como trabajador se perciban en concepto de indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de la actividad laboral, las prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

El salario se establece mediante la negociación colectiva o, en su defecto, en el contrato individual. Debe comprender el salario base, que es la retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y los complementos salariales, que es la retribución fijada en función de determinadas circunstancias como las condiciones personales del trabajador, el tipo de trabajo realizado o la situación y los resultados de la empresa.

Si estás trabajando, además del salario mensual, tienes derecho a percibir al menos dos pagas extraordinarias al año. Si se acuerda en convenio, puede prorratearse (distribuirse) su cantidad mensualmente. También tienes derecho a percibir el salario en la fecha y lugar que previamente se haya establecido, y a que se te abone por períodos de tiempo no superiores a un mes. Si hay retrasos tienes derecho a percibir un interés del 10 por 100 anual por mora. También está en tu derecho que se te entregue un recibo del salario y el percibir anticipos a cuenta del trabajo ya realizado.

El salario no puede ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional, sea cual sea la actividad desarrollada. Esta cantidad se fija anualmente y para 1998 es de 2.268 ptas/día o 68.040 ptas./mes, más los complementos salariales.

Por último, has de tener en cuenta que, del salario bruto que te corresponde, el empresario te retendrá en nómina las cargas fiscales y la cotización a la Seguridad Social a las que tú, como trabajador, tienes que hacer frente.

2.2.6. ¿Qué duración tiene la jornada laboral?

La duración de la jornada laboral se pacta en los convenios colectivos o se establece en el contrato de trabajo. La jornada ordinaria será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo, no pudiéndose superar las nueve horas diarias. Cada hora de trabajo que exceda del máximo se considera hora extraordinaria (éstas no son obligatorias, están prohibidas para menores de 18 años, no pueden superar las 80 anuales y deberán ser retribuidas o compensadas con descanso).

No obstante, existen determinadas actividades en las que la jornada laboral se puede ampliar (trabajo a turnos) o reducir (por ejemplo en la construcción). Por otra parte, cuando la jornada diaria es de más de seis horas, debe establecerse un período de descanso durante la misma de no menos de 15 minutos. También, entre dos jornadas consecutivas debe transcurrir un mínimo de 12 horas y semanalmente debe existir un período de descanso ininterrumpido de día y medio.

Por último, los trabajadores tienen derecho a reducción de la jornada laboral por cuidado de hijos, que será de una hora de ausencia por lactancia de un hijo menor de nueve meses (sin reducción del salario y a disfrutar por la madre o el padre) y de entre un tercio y la mitad de la jornada cuando tiene a su cuidado un menor de seis años o un disminuido físico o psíquico (con reducción proporcional del salario).

2.2.7. ¿Qué permisos y vacaciones retribuidas me corresponden?

Permisos retribuidos. Previo aviso y posterior justificación, un trabajador puede ausentarse del trabajo (sin que ello suponga reducción del salario) por:

- Matrimonio: 15 días naturales.
- Nacimiento de hijo, enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 días naturales (4 si tiene que desplazarse).
- Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal y realización de exámenes o técnicas de preparación al parto: el tiempo indispensable.
- Traslado de domicilio: 1 día.

- Representantes sindicales que participen en comisiones negociadoras de convenios colectivos: el tiempo necesario para desarrollar su labor.
- Vacaciones. Se pactan de forma colectiva o individual y nunca son inferiores a 30 días naturales al año. Si eres trabajador de una empresa tienes derecho a conocer las fechas que te corresponden de vacaciones al menos con dos meses de antelación y a que no te sustituyan las mismas por una compensación económica, salvo que la finalización de tu contrato haga imposible el que las disfrutes.

2.2.8. ¿Cuándo finaliza el contrato de trabajo?

La terminación de la relación laboral entre la empresa y el trabajador tiene lugar por: mutuo acuerdo entre las partes; causas consignadas válidamente en el contrato; finalización del tiempo convenido de contrato o de la obra o servicio objeto del mismo; dimisión, jubilación, muerte, gran invalidez o incapacidad permanente, total o absoluta del trabajador; muerte, jubilación, incapacidad o extinción de la personalidad jurídica del empresario; causas de fuerza mayor; despido colectivo fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y despido disciplinario y causas objetivas legalmente procedentes.

2.2.9. ¿Qué debo hacer en caso de despido?

Si estás trabajando y el empresario extingue la relación laboral unilateralmente y no estás de acuerdo con esta decisión, puedes llevar a cabo alguna de estas actuaciones:

Acto de conciliación: puedes presentar una demanda de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. La Autoridad Laboral cita a las partes pudiendo existir acuerdo, falta de acuerdo, incomparecencias, impugnación o ejecución del acuerdo.

Demanda ante el Juzgado de lo Social: si el acto de conciliación no resuelve el conflicto, podrás presentar una demanda ante el Juzgado de lo Social adjuntando el resultado del acto de conciliación. Una vez celebrado el juicio, la sentencia calificará el despido como Nulo (el empresario debe readmitirte de forma inmediata en el puesto que venías desempeñando y abonarte los salarios dejados de percibir), Improcedente (el empresario debe readmitirte en el puesto que venías desempeñando o indemnizarte si opta por la no readmisión, abonando los salarios de tramitación) o Procedente (se extingue la relación laboral sin derecho a indemnización ni a salarios de tramitación).

2.2.10. ¿Cuáles son mis derechos y deberes como trabajador?

Cuando firmas un contrato de trabajo adquieres unos derechos (que se convierten en obligaciones del empresario) y unos deberes (que son derechos del empresario):

Derechos: A la ocupación efectiva durante la jornada de trabajo; a la promoción y formación en el trabajo; a no ser discriminado para acceder a un puesto de trabajo; a la integridad física y a la intimidad; a percibir puntualmente la remuneración pactada; a afiliarse libremente, elegir representantes y desarrollar la actividad sindical; los demás que se establezcan en el contrato de trabajo.

Deberes: Cumplir las obligaciones del puesto de trabajo conforme a los principios de la buena fe y diligencia; cumplir con las medidas de seguridad e higiene que se adopten; cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio de su función directiva; no realizar la misma actividad que la empresa en competencia con ella; contribuir a mejorar la productividad de la empresa; los demás que se establezcan en el contrato de trabajo.

3.- Recursos para el Empleo y la Formación Ocupacional en el P.A.

Son muchos y muy diversos los mecanismos que pueden ayudarte a conseguir un empleo, ya sea orientándote e informándote, proporcionándote formación o facilitando de alguna manera tu incorporación a un puesto de trabajo (por cuenta ajena o mediante la fórmula de autoempleo). En algunos casos estos recursos están promovidos por las Administraciones. En otros, son entidades de diversa índole (organizaciones empresariales, sindicatos, fundaciones....) las que han puesto en

marcha medidas de apoyo para tu formación e inserción laboral.

A continuación recogemos algunos de estos recursos que se desarrollan en Asturias y, aunque no están todos los que son, sí son todos los que están. Además de darte a conocer las más importantes medidas de apoyo a las que puedes recurrir, queremos subrayar el hecho de que no te enfrentas en solitario ante el reto de conseguir un empleo.

3.1. Programas e Iniciativas Comunitarias

3.1.1. Unión Europea

RECURSO: INICIATIVA COMUNITARIA NOW

Descripción: Iniciativa de Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos cofinanciado por la U.E. (en Asturias hasta un 75 %) y los Estados Miembros, así como por empresas y otros organismos cuando proceda. Es una Iniciativa destinada al fomento de la igualdad de oportunidades para la mujer en el ámbito del empleo.

Objetivos:

- Desarrollar sistemas adecuados de formación, orientación, asesoramiento y empleo.
- Ofertar planes de formación, en especial de carácter transnacional.
- Favorecer la creación de puestos de trabajo y la puesta en marcha de PYMES y cooperativas por parte de las mujeres.

Destinatarios y requisitos: El destinatario de esta Iniciativa es la mujer. Dentro de la misma se desarrollan diversos proyectos que pueden ir dirigidos a un colectivo específico de mujeres, estableciendo los requisitos necesarios para beneficiarse de las acciones que en ellos se contemplan.

Acceso: Las acciones que se incluyen en los distintos proyectos suelen hacerse públicas a través de diferentes medios de difusión (prensa, radio, folletos..) en los que además de detallar dichas acciones se indica la forma de acceso, requisitos, etc.

Observaciones: Los proyectos que actualmente se están ejecutando se llevan a cabo durante 1998 y 1999. Se está discutiendo la posibilidad de que esta Iniciativa se agrupe junto con otras similares para el período 2000-2006.

En España están funcionando 196 proyectos dentro de la Iniciativa NOW. A continuación te señalamos cuáles son los que se desarrollan en Asturias, agrupados según el Organismo Responsable y con indicación de cuál es el Promotor y Ejecutor de cada uno de ellos.

· Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.):

- "IUE - Nuevos Yacimientos de Empleo": promovido y ejecutado por la Fundación Universidad de Oviedo, comprende actuaciones dirigidas a la formación y asesoramiento de mujeres tituladas universitarias que pongan en marcha proyectos empresariales bajo las fórmulas de economía social.
- "Acción Rh+": promovido por la Secretaría de la Mujer y gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo, va dirigido principalmente a la formación de mujeres como agentes para la igualdad y para la gestión de políticas de recursos humanos dentro de las empresas e instituciones.
- "Vulcana": promovido por la Secretaría de la Mujer, va dirigido a formar a mujeres en ocupaciones en las que están subrepresentadas dentro del sector industrial, facilitando su inserción laboral. Es un proyecto ejecutado por Fondo Formación.
- "Del Negro al Verde": promovido por la Secretaría de la Mujer. Dirigido a promover y reforzar proyectos empresariales en las ramas agraria, ganadera y artesanal, desarrollados por mujeres, con el objetivo de aumentar la tasa de inserción laboral femenina y mejorar la competitividad de empresas gestionadas y promovidas por mujeres. Es un proyecto ejecutado por Fondo Formación.
- "En Red": promovido por la Secretaría de la Mujer pretende proporcionar instrumentos, formación, asesoramiento y acompañamiento encaminados a promover la inserción laboral en trabajos con componentes telemáticos y/o teletrabajo, a la vez que promueve el acceso del colectivo femenino a la Sociedad de la Información. Este proyecto contempla la puesta en marcha de un Centro de Recursos Telemáticos. Es un proyecto ejecutado por Fondo Formación.
- "Acercamiento al Empleo y Cambio de Actitudes desde una perspectiva de

genero": promovido y ejecutado por el Ayto. de Avilés, con el fin de favorecer y fomentar la participación de la mujer en sectores en los que están subrepresentadas, mediante actuaciones de sensibilización, investigación, formación y divulgación.

· Ayuntamiento de Gijón:

- "Motiva: Inserción Social por el Empleo": promovido por el propio Ayuntamiento y ejecutada desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales, está destinado a mejorar la ocupabilidad de mujeres desempleadas con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo por su situación personal y familiar. Se articula en tres fases: formación previa (desarrollo de aspectos personales); formación ocupacional (en nuevos yacimientos de empleo) y orientación laboral.

· Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio:

- "Europa": promovido por el propio Ayuntamiento y gestionada por UGT Comarca del Nalón, se trata de un proyecto de formación profesional y gestión emprendedora que contempla el apoyo y el acompañamiento en la creación de empresas en actividades tradicionales recuperadas.

· Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales):

- "OPTIMA: una nueva gestión de los recursos humanos": promovido por el Instituto de la Mujer, la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. y los Organismos de Igualdad de diferentes Comunidades Autónomas (entre ellas Asturias), tiene la finalidad de implantar en empresas y entidades un Plan de Acción Positiva que permita superar los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el mundo laboral.

- "Programa de emprendedora a empresaria": promovido por el propio Instituto de la Mujer, se concreta en una red de gabinetes, los "Servicios NOW", que informan, forman y promocionan a mujeres con un proyecto empresarial con el objetivo de fomentar el autoempleo femenino. En Asturias el "Servicio NOW" está ubicado en las Cámaras de Comercio de Oviedo Gijón y Avilés.

- "Red GEA": promovido por el propio Instituto de la Mujer, se trata de promover y fomentar una mayor participación de las mujeres del medio rural en el mercado de trabajo, incidiendo de forma positiva en la igualdad de oportunidades, con el objetivo de estimular el crecimiento del empleo de las mujeres y el desarrollo del medio rural. Se lleva a cabo en varias Comunidades Autónomas, entre ellas Asturias.

Para más información: Muchos de estos proyectos te pueden ayudar en tu formación, a conseguir un empleo o a montar tu propia empresa. Si eres mujer y estás interesada en conocer más detalles de las acciones que contemplan los diferentes proyectos, puedes dirigirte al Organismo Responsable, Promotor o Ejecutor de los mismos. En el directorio te indicamos como contactar con ellos.

RECURSO: INICIATIVA COMUNITARIA HORIZON

Descripción: Programa sobre Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos cofinanciado por la U.E. (en Asturias hasta un 75 %) y los Estados Miembros, así como por empresas y otros organismos cuando proceda. Es una Iniciativa destinada a mejorar el acceso al mercado laboral de personas desempleadas que presentan algún tipo de discapacidad que les supone un obstáculo para su integración laboral.

Objetivos:

- Crear sistemas adecuados de formación, orientación, asesoramiento y empleo.
- Fomentar la formación profesional en la que se de importancia a la utilización de nuevos métodos.
- Favorecer la creación de puestos de trabajo y la puesta en marcha de pymes, cooperativas y asociaciones mixtas (públicas y privadas).

Destinatarios y requisitos: El destinatario de esta Iniciativa son los desempleados que presentan

algún tipo de discapacidad (minusválidos psíquicos, físicos y/o sensoriales). Dentro de la Iniciativa se desarrollan diversos proyectos, cada uno de los cuales puede ir dirigido a un colectivo específico de discapacitados, estableciendo los requisitos necesarios para beneficiarse de las acciones que en ellos se contemplan.

Acceso: Las acciones que se incluyen en los distintos proyectos suelen hacerse públicas a través de diferentes medios de difusión (prensa, radio, folletos...) en los que además de detallar dichas acciones se indica la forma de acceso, requisitos, etc.

Observaciones: Los proyectos que actualmente se están ejecutando se llevan a cabo durante 1998 y 1999. Se está discutiendo la posibilidad de que esta Iniciativa se agrupe junto con otras similares para el período 2000-2006.

En España están funcionando 186 proyectos dentro de la Iniciativa HORIZON. A continuación te señalamos cuáles son los que se desarrollan en Asturias, agrupados según el Organismo Responsable y con indicación de cuál es el Promotor y Ejecutor de cada uno de ellos.

· Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.):

- "UTENET": promovido por la Consejería de Servicios Sociales, está destinado a mejorar el acceso a la información sobre formación y empleo por parte de personas discapacitadas. Incluye programas de formación. Ejecuta Fondo Formación.

- "NEE: Nuevos Enfoques de empleo para personas con discapacidad": promovido por la Consejería de Servicios Sociales con la finalidad de facilitar la inserción laboral de los discapacitados mediante un servicio individualizado y la atención de las necesidades del empresario. Ejecuta Fondo Formación.

- "DITIC": promovido por la Consejería de Servicios Sociales, ofrece formación, asesoramiento e información a discapacitados en el campo de las Nuevas Tecnologías de la Información. Incluye la creación del primer centro de teletrabajo para personas discapacitadas. Ejecuta Fondo Formación.

· Ayuntamiento de Oviedo:

- "ACCEDE": promovido por el propio Ayuntamiento, está dirigido a afectados de parálisis cerebral y destinado a implantar un sistema de orientación, formación e inserción sociolaboral a través de la adaptación de itinerarios personalizados de inserción y metodologías. Ejecuta el propio ayuntamiento (Agencia de Desarrollo Local) y se accede a través de la Asociación de Ayuda a Paralíticos Cerebrales.

· Ministerio de Educación y Cultura:

- "Horizon-MEC": promovido y ejecutado desde la Dirección Provincial del MEC en Asturias tiene por objeto la integración sociolaboral de jóvenes con discapacidad mediante acciones de formación e inserción, identificando y seleccionando puestos de trabajo en el mercado laboral. También persigue facilitar el mantenimiento del puesto de trabajo, enseñando habilidades y ofreciendo apoyo técnico a los discapacitados.

· Ayuntamiento de Gijón:

- "Emporium-Europa en progreso": promovido por el propio Ayuntamiento y ejecutado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales. Su objetivo es favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad tanto física, psíquica y sensorial como de salud mental del municipio de Gijón, mediante formación previa y ocupacional y formación para expertos. También se desarrollan acciones de orientación y acompañamiento al empleo.

Para más información: Muchos de estos proyectos te pueden ayudar a la hora de formarte, conseguir un empleo o montar tu propia empresa. Si perteneces al colectivo destinatario y estás interesado en conocer más detalles de las acciones que contemplan los diferentes proyectos, puedes dirigirte al Organismo Responsable, Promotor o Ejecutor de los mismos. En el directorio te

indicamos como contactar con ellos.

RECURSO: INICIATIVA COMUNITARIA INTEGRADA

Descripción: Programa sobre Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos cofinanciado por la U.E. (en Asturias hasta un 75 %) y los Estados Miembros, así como por empresas y otros organismos cuando proceda. Es una Iniciativa destinada a mejorar el acceso al mercado laboral de personas desempleadas que pertenecen a grupos vulnerables excluidos de él o en peligro de exclusión.

Objetivos:

- Mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos cuyos destinatarios sean grupos vulnerables y personas desfavorecidas.
- Fomentar la atribución de poderes al grupo destinatarios y su plena integración.
- Ofertar planes de formación.
- Favorecer la creación de puestos de trabajo y la puesta en marcha de PYMES, cooperativas y asociaciones mixtas (públicas y privadas).

Destinatarios y requisitos: El destinatario de esta Iniciativa son los desempleados que pertenecen a colectivos excluidos o con riesgo de exclusión del mercado laboral. Dentro de la Iniciativa se desarrollan diversos proyectos, cada uno de los cuales puede ir dirigido específicamente a uno de estos colectivos, estableciendo los requisitos necesarios para beneficiarse de las acciones que en ellos se contemplan.

Acceso: Las acciones que se incluyen en los distintos proyectos suelen hacerse públicas a través de diferentes medios de difusión (prensa, radio, folletos..) en los que además de detallar dichas acciones se indica la forma de acceso, requisitos, etc.

Observaciones: Los proyectos que actualmente se están ejecutando se llevan a cabo durante 1998 y 1999. Se está discutiendo la posibilidad de que esta Iniciativa se agrupe junto con otras similares para el período 2000-2006.

En España están funcionando 150 proyectos dentro de la Iniciativa INTEGRADA. A continuación te señalamos cuáles son los que se desarrollan en Asturias, agrupados según el Organismo Responsable y con indicación de cuál es el Promotor y Ejecutor de cada uno de ellos.

· Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.):

- "Jiry": promovido por la Consejería de Servicios Sociales, pretende facilitar el acceso al empleo de los desempleados pertenecientes al colectivo gitano. Incluye cuatro áreas de actuación: Educación, Iniciativas Laborales, Intervención Socio-Comunitaria y Relaciones Interculturales. Ejecuta Fondo Formación.
- "Funde": promovido y ejecutado por el Instituto de Animación Local (INAL) de Asturias pretende la integración social y la inserción laboral de personas desfavorecidas y con dificultades añadidas para su incorporación al trabajo, mediante la puesta en marcha de un sistema de apoyo técnico y solidaridad local.
- "Princex": promovido por la Consejería de Servicios Sociales, está destinada a la integración laboral de ex-drogodendientes incidiendo en la formación en el diferentes áreas. Ejecuta Fondo Formación.
- "Inpas": promovido y ejecutado por la Fundación Formación y Empleo (FOREM-CC.OO) Asturias está dirigida a la inserción laboral en el sector agrario de reclusos y ex-reclusos del Centro Penitenciario de Villabona.

· Ayuntamiento de Gijón:

- "Centro de día para personas sin techo": promovido por el propio Ayuntamiento y ejecutado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales. Se realiza un programa integral de rehabilitación social y laboral de personas sin techo o residencia fija, trabajando en cuatro campos: área de ocio y tiempo libre; área psico-social; área prelaboral/ocupacional y área formativa.
- "Labor": promovido por el propio Ayuntamiento y ejecutado por la Fundación Centro Español de Solidaridad de Asturias. Tiene como fin la integración social y laboral de ex-toxicómanos, mediante la formación previa y ocupacional y las técnicas activas de búsqueda de empleo.

Para más información: Muchos de estos proyectos te pueden ayudar en tu formación, a conseguir

un empleo o montar tu propia empresa. Si perteneces al colectivo destinatario y estás interesado en conocer más detalles de las acciones que contemplan los diferentes proyectos, puedes dirigirte al Organismo Responsable, Promotor o Ejecutor de los mismos. En el directorio te indicamos como contactar con ellos.

RECURSO: INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART

Descripción: Programa sobre Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos cofinanciado por la U.E. (en Asturias hasta un 75 %) y los Estados Miembros, así como por empresas y otros organismos cuando proceda. Es una Iniciativa destinada a evitar el desempleo juvenil, sobre todo en aquellos jóvenes que presentan carencia de formación básica y por tanto mayor riesgo de exclusión del mercado laboral.

Objetivos:

- Desarrollar sistemas adecuados de formación, orientación, asesoramiento y empleo en el sector público y privado.

- Mejorar la oferta de formación y colocación y favorecer la creación de puestos de trabajo.

Destinatarios y requisitos: El destinatario de esta Iniciativa son los jóvenes menores de 20 años (salvo excepciones), desempleados y con riesgo de exclusión del mercado laboral por tener unos niveles de formación bajos. Dentro de la Iniciativa se desarrollan diversos proyectos, cada uno de los cuales puede ir dirigido específicamente a un grupo concreto, estableciendo los requisitos necesarios para beneficiarse de las acciones que en ellos se contemplan.

Acceso: Las acciones que se incluyen en los distintos proyectos suelen hacerse públicas a través de diferentes medios de difusión (prensa, radio, folletos...) en los que además de detallar dichas acciones se indica la forma de acceso, requisitos, etc.

Observaciones: La actual Iniciativa YOUTHSTART abarca el período 1994-1999. Los proyectos que actualmente se están desarrollando se llevan a cabo durante 1998 y 1999. Se está discutiendo la posibilidad de que esta Iniciativa se agrupe junto con otras similares para el período 2000-2006.

En España están funcionando 136 proyectos dentro de la Iniciativa YOUTHSTART. A continuación te señalamos cuáles son los que se desarrollan en Asturias, agrupados según el Organismo Responsable y con indicación de cuál es el Promotor y Ejecutor de cada uno de ellos.

- Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.):

- "Sistema O.F.E.": promovido y ejecutado por Fondo Formación incluye acciones de orientación, formación profesional y acompañamiento al empleo de jóvenes con riesgo de exclusión socio-laboral.

- "Asturias-Europa Conecta": promovido y ejecutado por Fondo Formación, con el fin de potenciar el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la orientación/información profesional. Se contempla la creación de un servicio telemático de orientación sobre formación y empleo destinado a mediadores sociales y a jóvenes.

- Ayuntamiento de Gijón:

- "Jóvenes y Patrimonio Industrial": promovido por el propio Ayuntamiento y ejecutado por el Servicio de Formación y Desarrollo Local. El objetivo es la formación en un oficio a jóvenes sin estudios y que pueden ser víctimas del paro de larga duración y la exclusión social. Se ofrecen cursos en actividades relacionadas con la preservación del patrimonio industrial y la rehabilitación de objetos y superficies metálicas y de madera.

- Ayuntamiento de Avilés.

- "Los Jóvenes Protagonistas del Empleo del Futuro": promovido y ejecutado desde el Programa de Formación y Empleo del Ayuntamiento, va destinado a acercar a los jóvenes a los entornos productivos, personalizando los procesos de aprendizaje y potenciando empresas gestionadas por jóvenes. Contempla ayudas al empleo juvenil.

- Ayuntamiento de Mieres.

- "Caudal": promovido y ejecutado por la Asociación Norte-Joven, está destinado a los jóvenes (entre 16 y 25 años) más desfavorecidos del Concejo de Mieres. Su finalidad es proporcionar una formación que les permita desempeñar un oficio de ebanista o forjador, además de prepararles para la consecución del Graduado Escolar.

· Ayuntamiento de Castrillón.:

- "Job Venture Kick 2000": promovido y ejecutado por el propio Ayuntamiento, persigue la integración laboral de jóvenes con escasa formación. Cuenta con un programa de formación y empleo, en el que tras una fase de aprendizaje de la ocupación (en mantenimiento de edificios, jardinería y turismo) se contrata como alumnos trabajadores a aquellos que hayan adquirido las habilidades necesarias.

Para más información: Muchos de estos proyectos te pueden ayudar en tu formación, a conseguir un empleo o a montar tu propia empresa. Si perteneces al colectivo destinatario y estás interesado en conocer más detalles de las acciones que contemplan los diferentes proyectos, puedes dirigirte al Organismo Responsable, Promotor o Ejecutor de los mismos. En el directorio te indicamos como contactar con ellos.

RECURSO: INICIATIVA LEADER II

Descripción: Programa cofinanciado por la U.E. y gestionado por organismos constituidos por representantes de entidades públicas y/o privadas (Grupos de Acción Local). Está destinado a fomentar el desarrollo de las zonas rurales de la Unión Europea, mediante la puesta en marcha de un conjunto integrado de medidas cuyo fin es lograr una mejora global y una diversificación de las actividades del campo, apoyando iniciativas de sus habitantes.

Objetivos:

- Atajar los principales problemas que afectan al medio rural europeo.
- Apoyar iniciativas empresariales diversas que supongan la aparición de actividades innovadoras en el medio rural, creando nuevas actividades viables y competitivas, generadoras de empleo y respetuosas con el medio ambiente.

Destinatarios: Cualquier promotor que desee poner en marcha o mejorar una determinada actividad empresarial en el territorio de actuación de la Iniciativa. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que deseen poner en marcha acciones relacionadas con el Desarrollo de su comarca. Los proyectos empresariales pueden alcanzar una ayuda máxima, en general, del 50% de la inversión auxiliable. Los proyectos de asociaciones sin ánimo de lucro, de hasta el 100%.

Requisitos: Son distintos según el tipo de proyecto de que se trate. En todo caso se deberán acoger a alguno de los cinco programas de ayudas que se contemplan en el Leader II: Formación y Ayudas al empleo; Turismo Rural; Pequeña Empresa, Artesanía y Servicios de Proximidad; Valorización y comercialización de la producción agraria, ganadera y silvícola local y Conservación del medio ambiente y el entorno.

Acceso: A través de convocatorias públicas de ayudas y la pertinente presentación de solicitudes en la Gerencia de la Iniciativa en cuestión. Los plazos existentes para la presentación de solicitudes alcanzan, por lo general, hasta junio de 1999. Se estima que el plazo de ejecución efectiva de los proyectos aprobados llegue hasta el año 2001. Actualmente se está discutiendo la posibilidad de que exista una nueva Iniciativa de Desarrollo Rural para el período 2000-2006.

Observaciones: La Iniciativa Leader II se aplica solamente en determinadas comarcas rurales. Actualmente en Asturias se desarrollan cuatro Leader II: Oriente de Asturias, Valle del Eo-Entrecabos, Oscos-Eo y Cabo Peñas. A continuación indicamos algunas características de cada una de ellas y señalamos (entre paréntesis) que organización realiza su gestión:

· Iniciativa LEADER II Oriente de Asturias (Grupo de Acción Local Mancomunidad del Oriente de Asturias)

Actúa en la Mancomunidad del mismo nombre e incluye los siguientes municipios: Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Colunga, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella.

Podemos destacar, entre las líneas de subvención que se ofrecen, las destinadas a la creación de empresas de actividades turísticas novedosas en la Comarca, al desarrollo de actividades conjuntas del comercio local, la instalación o renovación de PYMES y la creación o modernización de

empresas agroalimentarias. Además se organizan cursos de formación específica y se ofrece apoyo económico para la asistencia a cursos no impartidos por el propio Leader.

· Iniciativa Leader II Oscos-Eo (CEDER Oscos–Eo)

Tiene su ámbito de actuación en los siguientes municipios: Castropol, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, Villanueva de Oscos, San Tirso de Abres, Taramundi y Vegadeo. La gestión de la Iniciativa se lleva a cabo por el Centro para el Desarrollo Rural (CEDER) de la Comarca Natural Oscos-Eo que incluye los Aytos. de los siete municipios mencionados además de la Asociación de Turismo Rural Oscos-Eo.

Junto a las subvenciones a actividades empresariales, es destacable la labor del CEDER en el ámbito de la formación ocupacional.

· Iniciativa Leader II Valle del Ese-Entrecabos (CEDER Valle del Ese-Entrecabos)

Tiene su ámbito de actuación en los siguientes municipios: Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés. La gestión de la Iniciativa se lleva a cabo por el Centro para el Desarrollo Rural (CEDER) Valle del Ese Entrecabos que incluye los Aytos. de los cinco municipios mencionados además de la asociación "Amigos del Valle del Ese".

En esta Iniciativa Leader se financian acciones de formación profesional cuyos beneficiarios son asociaciones y entidades sin ánimo de lucro: cursos sobre gestión de empresas, marketing, estrategias empresariales, etc. Otra línea de ayuda interesante es el fomento del autoempleo, dirigida a aquellos promotores que no se puedan acoger a las otras líneas de subvención del programa.

· Iniciativa Leader II Cabo Peñas (Mancomunidad del Cabo Peñas)

Su ámbito de actuación son los municipios de Carreño y Gozón. La gestión de la Iniciativa se lleva a cabo por la Mancomunidad de Municipios del Cabo Peñas, para lo cual tiene constituido un Equipo de Gerencia.

Además de las ayudas a la creación o mejora de empresas, se organizan y ofrecen ayudas para la organización de actividades formativas, en directa relación con las otras líneas de ayudas del programa. También se ofrecen ayudas para la contratación de trabajadores por cuenta ajena por períodos superiores a un año, destinadas a beneficiarios de otros proyectos del Programa LEADER.

Para más información: Si estás en una zona del ámbito de actuación de cualquiera de los Leader y necesitas apoyo para emprender una determinada actividad empresarial, te aconsejamos que no dudes en dirigirte a los responsables de estas iniciativas. En el directorio te indicamos como contactar con cada uno de los Leader.

RECURSO: INICIATIVA URBAN II

Descripción y objetivos: Extensión de la Iniciativa Urban para el período 1996-99, cofinanciada por la U.E. a partir de programas operativos realizados por los distintos Estados Miembros. Está destinada a recuperar barrios urbanos geográficamente delimitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un índice de desempleo elevado, un tejido económico deteriorado, deficiencias en las viviendas y escasez de infraestructuras de ámbito social. Para ello se contemplan distintas acciones, algunas de ellas en el campo de la formación y la promoción del empleo.

Destinatarios: Son 12 los proyectos Urban II que se desarrollan en España y que actúan en otras tantas ciudades españolas. En cada uno de estos proyectos se contemplan diversas actuaciones cuyos beneficiarios son los habitantes de esas ciudades.

Acceso: Las actuaciones que se incluyen en los distintos proyectos suelen hacerse públicas a través de diferentes medios de difusión (prensa, radio, folletos..) en los que además de detallar dichas acciones se indica la forma de acceso, requisitos, etc.

Observaciones: En Asturias se está desarrollando un proyecto dentro del Urban II:

· Proyecto URBAN "Ciudades del Acero" (Ayuntamientos de Avilés y Corvera)

Las principales actuaciones previstas en materia de formación y promoción del empleo son:

- Plan integral de formación y empleo que incluye: la realización de un Estudio de Necesidades Formativas; un programa de sensibilización hacia la formación; un programa de formación con cursos y seminarios; un programa/línea de ayudas para apoyar la creación de empresas en la zona.

- Programa de formación y empleo de minorías étnicas y colectivos excluidos que incluye: Organización de talleres de formación y empleo y acciones de información, orientación y apoyo en la creación de empresas.
- Centro de empleo para enfermos psíquicos consistente en la adecuación de un espacio convenientemente equipado para desarrollar actividades de formación y empleo con el colectivo.
- Equipamiento social multiuso y polivalente, con un centro que ofrezca alternativas de información, formación reglada y ocupacional para colectivos marginales.
- Refuerzo de la actividad empresarial, con la creación de dos líneas de subvención para las PYMES de nueva creación.

Además se contempla la organización de una feria anual (Teleforo) sobre servicios telemáticos; la promoción de áreas de nuevas actividades; la implantación de un Centro de Transportes; la puesta en marcha de una Casa de encuentros y de un programa de información y adaptación a entornos urbanos de minorías étnicas y colectivos excluidos; La creación de un Centro de Información, Formación y Servicios Sociales y varias mejoras urbanísticas en barrios de Avilés y Corvera.

Para más información: Algunas de estas actuaciones se han puesto en marcha y otras lo harán en un futuro no muy lejano. Si te interesan, te pueden informar en las Agencias de Desarrollo Local de Avilés y Corvera de Asturias (ver directorio).

RECURSO: PROGRAMA LEONARDO DA VINCI

Descripción y objetivos: Programa de Formación Profesional cofinanciado por la U.E. y promovido por diferentes agentes implicados en la formación. Está destinado a mejorar los sistemas de formación profesional inicial y continua, aunando diversas experiencias de toda Europa y concibiendo planteamientos innovadores de la metodología, el contenido, la oferta y los materiales de la formación, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la competitividad y a la lucha contra el desempleo.

Destinatarios: Los destinatarios de la subvención comunitaria (promotores) pueden ser empresas, interlocutores sociales, centros de formación profesional, Universidades y Administraciones Públicas. Éstos emprenden acciones cuyos beneficiarios podrán ser tanto desempleados como trabajadores, dependiendo de cada tipo de acción en concreto.

Acceso y requisitos: Los promotores pueden acceder a las ayudas a través de convocatorias públicas realizadas por los Estados Miembros o la Comisión Europea. El acceso a las acciones emprendidas por los promotores dependen del tipo de actuación que se trate.

Observaciones: El programa Leonardo da Vinci finaliza en 1999. Tiene varios capítulos y, dentro de ellos, diferentes medidas de actuación. En la convocatoria de 1997 se han aprobado y puesto en marcha en Asturias 9 programas Leonardo, todos ellos en el Captiulo I "Apoyo a la mejora de los sistemas y de los dispositivos de formación profesional en los Estados Miembros", medidas I.1.2. "Programas de estancias e intercambio". Todos estos proyectos contemplan acciones de intercambio y estancias en otros países de la U.E., cuyos beneficiarios pueden ser alumnos, trabajadores o formadores. También hay otros proyectos aprobados en convocatorias anteriores que siguen en funcionamiento. Es el caso del proyecto "Acción-Banco de Empleo Hild", promovido por la Agencia Regional de Formación (ver el apartado 3.3.2.)

Para más información: Dentro de este cuaderno encontrarás algunos de los organismos de ámbito regional que actualmente desarrollan programas Leonardo.

3.2. Administración Estatal

3.2.1. Instituto Nacional de Empleo (INEM)

RECURSO: PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (PLAN F.I.P.)

Descripción: Plan formativo que contempla la ejecución de cursos gratuitos de carácter presencial o a distancia y que incluyen una parte práctica a desarrollar en aula-taller o empresas. La programación de los cursos se realiza anualmente y se imparten en los Centros de Formación Ocupacional del propio INEM y también a través de los Centros Colaboradores autorizados (que imparten las especialidades que tengan homologadas).

Objetivos: Dar respuesta a las necesidades de formación profesional ocupacional de los trabajadores desempleados, proporcionándoles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo y facilitando su inserción laboral.

Destinatarios: Trabajadores desempleados. Tienen preferencia aquellos que perciben la prestación

o el subsidio; los que tienen más de 25 años y llevan más de un año parados; los de menos de 25 años que hubiesen perdido un empleo de más de 6 meses de duración; los demandantes de primer empleo si existe compromiso por parte de empresas de contratar al sesenta por ciento de los formados y los desempleados con especiales dificultades de inserción laboral.

Requisitos y acceso: Para participar en estos cursos es necesario estar inscrito como desempleado en el INEM donde, en el caso de tener interés en realizar una actividad formativa determinada, tienes que cubrir un "manifiesto de interés". Después se hace una preselección por la Dirección Provincial del INEM en función de diversos criterios. La posterior selección es realizada por el centro responsable de impartir la formación.

Observaciones: Se contemplan ayudas de transporte, alojamiento y manutención, así como de becas y un seguro que cubre el riesgo de accidente. En Asturias hay 4 Centros de Formación Ocupacional, en Oviedo, Avilés, Gijón y Langreo (ver directorio).

Para más información: En las Oficinas del INEM (ver directorio) o en el teléfono de información 902 39 99 99.

RECURSO: AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS

Descripción y objetivos: Programa propio de empleo, llevado a cabo a través de entidades colaboradoras. Estas entidades colaboran con el INEM en la intermediación en el mercado de trabajo con el fin de ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo y a los empleadores a encontrar los trabajadores que satisfagan sus necesidades de contratación. Deben estar autorizadas por el INEM, actuar en un ámbito territorial determinado y carecer de ánimo de lucro, lo que no quiere decir que sean gratuitas: pueden cobrar una cantidad (tanto al desempleado como al empresario) destinada a cubrir los gastos originados por el servicio.

Destinatarios: Los beneficiarios serán por una lado los desempleados que busquen empleo y por otro los empresarios que busquen trabajadores.

Requisitos y acceso: La inscripción en una agencia de colocación se puede hacer en cualquier momento. Si se realiza dicha inscripción, se considera como cumplida la obligación que tienen los trabajadores de inscribirse en las Oficinas de Empleo del INEM cuando buscan ocupación (no sería necesaria dicha inscripción) salvo que se solicite subsidio o prestaciones por desempleo.

Observaciones: En Asturias existen dos Agencias de Colocación, una dependiente de la Universidad de Oviedo y otra de la Fundación Laboral de la Construcción.

Para más información: Puedes dirigirte a la Oficina de Empleo más cercana, o directamente a las Agencias de Colocación (ver directorio).

RECURSO: PROGRAMA DE ESCUELAS-TALLER Y CASAS DE OFICIO

Descripción: Programa público de Formación y Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del INEM y promovido por distintas entidades. Tiene como finalidad cualificar a jóvenes desempleados mediante la formación en alternancia con la práctica profesional, a través de la realización de un trabajo real y productivo.

Constan de dos fases, una primera etapa formativa de iniciación (6 meses) y otra etapa de formación en alternancia con el trabajo (entre 6 meses y 1 año y medio en Escuelas Taller y 6 meses en Casas de Oficio). La duración total es de entre 1 y 2 años para las Escuelas Taller y 1 año para las Casas de Oficio.

Objetivos:

- Formar especialistas en distintas profesiones y oficios artesanos e integrar y lograr la inserción profesional de jóvenes en paro.
- Realizar actuaciones de utilidad pública o interés general o social que permita la inserción laboral a través de la adquisición de experiencia profesional de los participantes.

Destinatarios y requisitos: Jóvenes desempleados menores de 25 años que figuren como demandantes de empleo. Las Oficinas de Empleo cursan la oferta y realizan una preselección de candidatos que cumplan el perfil solicitado para la Escuela Taller o Casa de Oficio en concreto. La selección de los participantes se realiza por la Dirección Provincial del INEM junto con la entidad promotora.

Acceso: A través de las Oficinas del INEM correspondientes. Se puede acceder cuando se producen vacantes o amplían módulos en las E. T y C.O. ya existentes, o cuando se crean otras nuevas.

Observaciones: Los promotores de las E.T. y Casas de Oficios actualmente en funcionamiento son la Agencia Regional de Formación, la Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI), los ayuntamientos de Gijón, Avilés, Oviedo, Cabrales, Cangas de Onís, El Franco, Gozón, Llanes, Parres, Valdés y la Mancomunidad de las 5 villas.

Para más información: en los apartados de este cuaderno que hacen referencia a las Entidades Promotoras te damos más detalles de las E.T. y C.O. en funcionamiento. También puedes dirigirte a las Oficinas del INEM (ver directorio). Si estás interesado en participar como alumno te aconsejamos que te dirijas a la Oficina del INEM donde estés inscrito y les manifiestes tu interés.

RECURSO: PROGRAMAS DE EMPLEO PÚBLICO.

Descripción y objetivos: Programa consistente en la subvención de los costes salariales de los trabajadores desempleados que sean contratados por distintas entidades, para la realización de obras y servicios que sean de interés general y social.

Destinatarios: Las entidades que pueden establecer convenios para obtener la subvención son de dos tipos: Corporaciones Locales por un lado y organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro por otro. Los beneficiarios últimos de las ayudas serán los desempleados contratados para la realización de las obras y servicios.

Acceso: Una vez concedidas las subvenciones, los trabajadores a contratar por las Corporaciones Locales se seleccionan por la Oficina de Empleo del INEM correspondiente, mediante oferta genérica (salvo casos excepcionales), al menos quince días antes de la contratación.

Requisitos: Los trabajadores que sean contratados para la realización de las obras y servicios deben ser desempleados de larga duración y estar inscritos en las Oficinas de Empleo, teniendo preferencia los que mejor se adecúen al puesto de trabajo y tengan mayores responsabilidades familiares.

Para más información: En las Oficinas de Empleo (ver directorio) y en las entidades que suscriban convenios.

RECURSO: SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL EMPLEO (S.I.P.E.) / ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO

Descripción y objetivos: Los S.I.P.E. son programas de acompañamiento del demandante en su búsqueda de empleo, destinados a facilitar la inserción laboral de los desempleados, que se llevan a cabo directamente por el INEM (en sus Oficinas de Empleo) o por entidades asociadas que pueden ser públicas o privadas sin ánimo de lucro. Las acciones son de carácter personalizado y sistemático:

- Análisis del Mercado de Trabajo.
- Entrevistas ocupacionales.
- Calificación profesional, destinada a la comprobación individual de los demandantes de empleo mediante pruebas teórico-prácticas.
- Programas mixtos de empleo-formación profesional que posibilitan la inserción profesional mediante una relación laboral que facilite la formación y la adquisición de experiencia profesional.
- Información profesional para el empleo (IPE), destinada a facilitar los datos necesarios sobre el ámbito sociolaboral en el que el demandante busca empleo.
- Plan personal de empleo y formación (PPEF) cuyo fin es ayudar a los demandantes que no tienen definidas las acciones a realizar para mejorar sus posibilidades de empleo.
- Desarrollo de los aspectos personales para la ocupación (DAPO), acción dirigida a demandantes con barreras personales (desmotivación, falta de confianza, etc.) que dificultan su inserción laboral.
- Búsqueda Activa de empleo (BAE), encaminada al conocimiento, entrenamiento y aplicación de habilidades y técnicas facilitadoras del proceso de búsqueda de empleo.
- Seguimiento de Información y Orientación para la Búsqueda de empleo (SIOBE).
- Información y Motivación para el Autoempleo (INMA), acción grupal dirigida a motivar e incentivar el espíritu empresarial.
- Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE), acción destinada a asesorar a demandantes con una iniciativa empresarial.
- Planes específicos para la adquisición de experiencia profesional.
- Otro tipo de nuevas iniciativas que tiendan a aumentar las posibilidades de inserción del demandante en el mercado de trabajo.

Por otra parte, mediante convocatoria pública de subvenciones, el INEM financia la realización de

"Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo", que permiten a entidades sin ánimo de lucro desarrollar acciones IPE, PPEF, DAPO, SIOBE, BAE, INMA y APE (alguna o todas) sin necesidad de que se constituyan en un SIPE.

Destinatarios y requisitos: Demandantes de empleo inscritos en el INEM/ISM, en función de sus necesidades, previamente detectadas en las Oficinas de Empleo.

Acceso: El INEM realiza sondeos y convoca a los desempleados para que accedan a las distintas acciones. También se puede acceder voluntariamente.

Observaciones: En 1998 los organismos que desarrollan algunas de las acciones anteriormente descritas, en gran parte de la geografía asturiana son: Fundación Laboral de la Construcción del P.A., Universidad de Oviedo, U.G.T., CC.OO., Fundación Asistencial Mujeres, Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI), Centro Europeo de Empresas e Innovación del P. A., Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios, Asociación Centro para el Desarrollo de la Comarca Natural Oscos-Eo, y los Ayuntamientos de San Martín del Rey Aurelio, Gijón, Avilés, Mieres, Castrillón, Cangas del Narcea, Gozón, Oviedo y Tineo.

Para más información: Si quieres más información, dirígete a las Oficinas de Empleo del INEM (ver directorio) o a los organismos que llevan a cabo las acciones (muchos de ellos los encontrarás en el directorio).

RECURSO: SERVICIOS EUROPEOS DE EMPLEO (RED EURES)

Descripción: Es un Servicio desarrollado a nivel europeo que cuenta con una base de datos sobre ofertas de empleo y otra sobre las condiciones de vida y trabajo en los países que integran la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

Objetivos: Potenciar la movilidad y la colocación de los trabajadores, facilitando su acceso a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que se encuentran en la RED.

Destinatarios y acceso: Cualquier persona interesada en obtener datos sobre ofertas de empleo en otros países de la U.E. y del E.E.E. La Dirección Provincial del INEM y las Oficinas de Empleo disponen de información sobre la Red EURES, y las ofertas de empleo existentes están a disposición de los interesados en las Oficinas de Empleo.

Para más información: A nivel nacional, la red EURES del INEM está compuesta por Euroconsejeros o Corresponsales que poseen una información más específica. En Asturias está en la Oficina de Empleo de Oviedo sita en la calle General Elorza 27 (ver directorio). Si buscas empleo fuera de España, esta Red puede ayudarte. Consulta en las Oficinas de Empleo del INEM (ver directorio).

RECURSO: INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (I.L.E.)

Descripción y objetivos: Programa propio de fomento del empleo. Las I.L.E. son proyectos empresariales innovadores, generadores de empleo estable, que utilizan recursos locales ociosos o infrautilizados. El INEM es el encargado de calificar o no el proyecto como I.L.E. y contempla ayudas a las mismas para la contratación indefinida de desempleados, para la reducción del tipo de interés en préstamos y para la función gerencial por la instalación de la empresa.

Destinatarios y requisitos: Emprendedores que pongan en marcha un nuevo proyecto empresarial. Estos deben ser viables y generar empleo estable. Deben estar promovidos por Corporaciones Locales o la Comunidad Autónoma, tener una plantilla inferior a los veinticinco trabajadores, ser de nueva creación y no estar participadas en más de un tercio por otras empresas con plantilla superior a veinticinco trabajadores.

Acceso: En el registro administrativo de Iniciativas Locales de Empleo de la Dirección Provincial del INEM se entregará la documentación necesaria para solicitar la clasificación del proyecto como Iniciativa Local de Empleo. Las ayudas también se solicitan en la Dirección Provincial del INEM.

Observaciones: La Agencia para la Promoción del Empleo (Consejería de Economía) contempla subvenciones a las Corporaciones Locales que quieran participar en proyectos empresariales clasificados como Iniciativas Locales de Empleo.

Para más información: Si vas a iniciar una actividad empresarial que pueda ser calificada como Iniciativa Local de Empleo y quieres más información, puedes dirigirte a la Dirección Provincial del INEM (ver directorio).

RECURSO: AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Descripción y objetivos: Profesionales contratados por las Corporaciones Locales para realizar prospección de recursos ociosos, de proyectos empresariales e I.L.E., difundir y apoyar las oportunidades de creación de actividad entre desempleados, promotores, emprendedores e instituciones colaboradoras y realizar acompañamiento técnico en el inicio de los proyectos

empresariales para su consolidación como empresas generadoras de nuevos empleos.

El INEM contempla ayudas a las Corporaciones Locales para la contratación de estos agentes, equivalentes al 75% de los costes salariales, hasta un máximo de 2.000.000 ptas.

Destinatarios y acceso: cualquier persona en los horarios de atención al público.

Observaciones: Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local llevan a cabo actuaciones muy similares a las que se realizan desde la Red de Agencias de Desarrollo Local (ver el apartado 3.3.1. que hace referencia a la Agencia para la Promoción del Empleo).

Actualmente estos agentes están localizados en Candamo, Castrillón, Corvera, Gozón, Muros del Nalón, Quirós, Ribadesella, Salas y Taramundi.

Para más información: en los locales de los agentes (ver directorio).

RECURSO: PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

Descripción y objetivos: Programa de ayudas dirigidas a promover y financiar proyectos que faciliten la constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia a personas desempleadas:

- "Subvención financiera" hasta 6 puntos del tipo de interés y un máximo de 500.000 ptas.
- "Subvención por rentas de subsistencia" para garantizar durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos: hasta 250.000 ptas., 500.000 ptas. si participa el F.S.E.
- "Ayudas a trabajadores minusválidos desempleados: hasta 400.000 ptas. para inversión en capital fijo y subvención financiera hasta 6 puntos de interés y un máximo de 500.000 ptas.

Destinatarios y requisitos: Trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, debiendo presentar declaración jurada manifestando la intención de establecerse como autónomo. La subvención por rentas de subsistencia van dirigidas a parados menores de 25 años, o mayores de 25 que lleven más de 1 año inscritos como demandantes, y que previamente se hayan beneficiado de la subvención financiera.

Acceso: a través de la Dirección Provincial del INEM.

Para más información: Si te vas a convertir en autónomo, es muy importante que antes de hacerlo te informes de las ayudas que puedes recibir, en las Oficinas de Empleo o en la Dirección Provincial del I.N.E.M. (ver directorio).

RECURSO: CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (C.E.E.)

Descripción: Centros de trabajo públicos o privados, con o sin ánimo de lucro, cuya plantilla está formada por trabajadores discapacitados (salvo casos excepcionales). En Asturias, la calificación e inscripción de los C.E.E. es competencia del INEM. También se contemplan distintas ayudas:

- Subvención del 50 % del salario mínimo interprofesional por puesto de trabajo ocupado por minusválidos y bonificación del 100 % de la cuota empresarial de la Seguridad Social.
- Subvención hasta 300.000 ptas. para la adaptación del puesto de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Subvención de hasta 2.000.000 ptas., para la creación de puestos de trabajo estables.

Objetivos: Proporcionar a los trabajadores discapacitados la realización de un trabajo productivo y remunerado, facilitando su integración laboral en el mercado de trabajo.

Destinatarios y Acceso: Las ayudas van dirigidas a C.E.E. y se tramitan a través de la Dirección Provincial del INEM.

Para más información: en la propia Dirección Provincial del INEM (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- Dentro del Programa Público de Formación y Empleo de Escuelas Taller y Casas de Oficios existen además dos tipos de unidades de apoyo:

- Los Centros de Iniciativa Empresarial (CIE). Se trata de una unidad de asesoramiento para los jóvenes de las Escuelas Taller y Casas de Oficios con

iniciativa emprendedora. Estos Centros están promovidos por distintas entidades y en ellos se da asistencia técnica a los jóvenes emprendedores, se ofrecen ayudas a la primera instalación aportando locales adecuados y se ofrecen servicios comunes durante el tiempo que garantice la viabilidad económica de la actividad empresarial emprendida. En estos momentos no existe en Asturias ningún CIE, aunque es muy probable que en un breve período de tiempo sean varios los organismos que promuevan este tipo de iniciativas.

- Las Unidades de Promoción y Desarrollo. Se trata de unidades (promovidas por diferentes organismos) de apoyo de las Escuelas Taller y Casas de Oficios que colaboran en su preparación, acompañamiento y evaluación, y analizan las potencialidades de desarrollo y empleo de las zonas de actuación. Otro de sus objetivos es fomentar la inserción laboral de los jóvenes que participan en ellos, generalmente titulados menores de 25 años.

· El INEM permite la modalidad de pago único por la prestación por desempleo a aquellos perceptores de la prestación que acrediten su incorporación como socio trabajador a una Cooperativa de Trabajo Asociado o una Sociedad Laboral y destinen la cantidad percibida a la actividad profesional. El pago único se solicita antes de iniciar la actividad en las Oficinas de Empleo o en la Dirección Provincial del INEM.

· El INEM., además de los servicios señalados ofrece información a los demandantes de empleo sobre medidas de fomento del empleo, inscripción y calificación profesional ocupacional y preselección para aquellas ofertas de trabajo que se ajusten al perfil profesional del demandante, información sobre cursos de Formación Ocupacional, orientación profesional e información y tramitación de prestaciones y subsidios de desempleo.

· Además, desde el I.N.E.M. se proporciona información a los empresarios sobre modalidades y formas de contratación y medidas de fomento de empleo y su tramitación, se tramitan las ofertas de empleo de las empresas que así lo soliciten mediante consulta a su banco de datos, y se procede al registro de los contratos de trabajo efectuados por las empresas.

· El INEM cuenta con la Línea 902, un servicio telefónico que permite obtener información sobre los servicios ofrecidos por el I.N.E.M. y las Oficinas de Empleo, las prestaciones por desempleo y subsidios, las modalidades de contratación y las ofertas y demandas de empleo. El número de teléfono es el 902.39.99.99.

3.2.2. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

RECURSO: CURSOS DE FORMACIÓN INNOVADORA PARA MUJERES (NOVA)

Descripción: Programa de Formación cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Se trata de cursos de formación innovadora para mujeres, programados anualmente, de 300 horas e impartidos en todo el territorio nacional. Las especialidades de los cursos son: gestión medioambiental, funciones administrativas informatizadas, gestión de recursos humanos, nuevas tecnologías de la comunicación, gestión de residuos urbanos y gestión de empresas.

Objetivos: Aumentar la ocupabilidad de las mujeres, abriendo y diversificando su abanico profesional y atendiendo en cada momento a las necesidades y profesiones emergentes de cada localidad.

Destinatarios y acceso: Mujeres desempleadas con titulación media o superior. El acceso se hace mediante convocatorias públicas.

Observaciones: Este programa se lleva a cabo en colaboración con los Organismos de Igualdad de las CC.AA. (en Asturias con la Secretaría Regional de la Mujer).

Para más información: Si quieres conocer los cursos que se imparten y como acceder a ellos lo más efectivo es que te dirijas al Centro Asesor de la Mujer más cercano o también a los Servicios de Información a Mujeres o al propio Instituto de la Mujer. En el directorio tienes todas las direcciones.

RECURSO: AYUDAS AL AUTOEMPLEO "EMPRENDER EN FEMENINO"

Descripción y objetivos: Programa de ayudas cofinanciado por el Fondo Social Europeo, consistente en subvenciones de hasta 1.000.000 de pesetas para aquellas mujeres que se hayan constituido como autónomas. Su finalidad es fomentar y apoyar la inserción laboral femenina como autoempleadas.

Destinatarios y requisitos: Mujeres desempleadas que se hayan constituido como autónomas desde una determinada fecha, hasta la fecha de publicación de las ayudas en el B.O.E. Las fechas varían en cada convocatoria.

Acceso: Se hace convocatoria pública en el B.O.E. anualmente.

Observaciones: Este programa se lleva a cabo en colaboración con los Organismos de Igualdad de las CC.AA. (en Asturias con la Secretaría Regional de la Mujer).

Para más información: Si te has constituido como autónoma (o tienes pensado hacerlo) lo mejor es que te informes en el Instituto de la Mujer, los Servicios de Información a Mujeres o los Centros Asesores de la Mujer (ver directorio).

RECURSO: BECAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Descripción y objetivos: Programa propio de formación, consistente en la concesión de un número determinado de becas de formación para mujeres tituladas superiores, con el fin de formarlas en políticas de igualdad.

Destinatarios y acceso: Mujeres desempleadas con titulación superior. Anualmente se convocan públicamente estas becas que tienen una duración de un año con posibilidad de prórroga por otro año.

Para más información: Puedes informarte de la convocatoria anual en el Instituto de la Mujer, o en los Centros Asesores de la Mujer (ver directorio).

RECURSO: MUJERES Y DESARROLLO

Descripción: Programa propio de formación y empleo. Consiste en proporcionar formación especializada y capacitación técnica para el desarrollo, desde la perspectiva de género, en programas de cooperación. La duración es de nueve meses, cuatro de ellos de formación teórica en Madrid, cuatro y medio de formación práctica en ONGs para el desarrollo españolas o en países en vía de desarrollo (principalmente América Latina y el Magreb) y quince días de evaluación en Madrid.

Objetivos: Formar a mujeres en materia de cooperación internacional desde la perspectiva de género.

Destinatarios y acceso: Mujeres desempleadas tituladas medias y/o superiores. El acceso se hace por convocatoria pública.

Para más información: Puedes informarte en el Instituto de la Mujer, los Servicios de Información de la Mujer o los Centros Asesores de la Mujer (ver directorio).

RECURSO: FORMACIÓN DE EMPRENDEDORAS

Descripción y objetivos: Programa propio de Formación cofinanciado con la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.), consistente en cursos de formación empresarial, de 300 h., programados anualmente y desarrollados en distintas localidades. En el año 98 se imparten cursos, entre otras localidades, en Oviedo. Su finalidad es dotar de herramientas a las mujeres para facilitarles la puesta en marcha de sus proyectos empresariales.

Destinatarios: Mujeres desempleadas.

Requisitos y acceso: Tener intención de formar una empresa, o haberla constituido pero necesitar formación para continuar el proyecto. Se accede por convocatoria pública.

Observaciones: Estos cursos se vienen desarrollando desde el año 1990 e incluyen un módulo sobre políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para más información: el Instituto de la Mujer, los Centros Asesores de la Mujer o en la Escuela de Organización Industrial.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· El Instituto de la Mujer, desarrolla varias Iniciativas Comunitarias NOW que tienen como uno de sus ámbitos de actuación Asturias, y de las que te damos detalles en el apartado de este cuaderno dedicado a la Unión Europea.

· Hay un número de información gratuita 24 horas para la mujer: 900 19 10 10.

3.2.3. Instituto de la Juventud – INJUVE (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

SERVICIO DE INFORMACIÓN: ASESORAMIENTO PARA JÓVENES EMPRESARIOS

Temas de información: Autoempleo: viabilidad de los proyectos empresariales de jóvenes emprendedores y ayudas existentes para la creación de empresas.

Tipo de servicio: Asesoramiento de forma personalizada. Éste se realiza a través de SECOT

(Senior españoles para la cooperación técnica), entidad sin ánimo de lucro.

Destinatarios: Jóvenes menores de 35 años que tengan un proyecto empresarial, y que carezcan de recursos para acudir a una consultoría comercial.

Lugar y horarios del servicio: La sede (o antena) SECOT en Asturias está en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo (ver directorio). También hay una antena SECOT a distancia (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· El INJUVE otorga dos Premios a la Iniciativa Empresarial Joven, por una cuantía de 2.500.000 ptas. y 28 Premios Jóvenes Emprendedores con una ayuda de 1.500.000 ptas. Los premiados participan en un curso de formación en materia de gestión empresarial impartido por la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.) y son asesorados por expertos. Más información en el INJUVE (ver directorio).

3.2.4. Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Dirección Provincial Asturias

RECURSO: PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL

Descripción y objetivos: Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que tiene como fin lograr que jóvenes que no han conseguido finalizar la E.S.O. alcancen una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa y proseguir estudios en los Ciclos Formativos de Grado Medio. Paralelamente, se pretende prepararles para desempeñar oficios y ocupaciones sociales al tiempo que se desarrolla su madurez personal.

Destinatarios y requisitos:

· Alumnos entre 16 y 21 años que no han conseguido superar los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.).

· No posean titulación superior al Graduado Escolar, ni titulación alguna de Formación Profesional.

Acceso: El programa de Garantía Social se lleva a cabo por Centros de Enseñanza dependientes del M.E.C., así como por ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro y centros privados concertados que, mediante convocatoria pública, acceden a ayudas del M.E.C. para poner en marcha el programa. El acceso a los programas se hace a través de estas entidades siendo la matriculación durante el primer trimestre del curso, aunque para las preinscripciones conviene acudir con antelación a la entidad ejecutora.

Para más información: En los Centros y Entidades que llevan a cabo este programa.

RECURSO: MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Descripción: Se trata de un programa cofinanciado por el F.S.E. que tienen todos los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, consistente en la realización de prácticas en empresas con una duración en torno a las 400 horas.

Objetivos: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula al mismo tiempo que el alumno tiene el primer contacto con el mundo laboral. También se pretende fomentar la inserción laboral, proporcionando a las empresas un buen sistema de selección.

Destinatarios: Alumnos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Acceso y requisitos: A través de los Institutos de Enseñanza Secundaria que imparten Ciclos Formativos, mediante la correspondiente matrícula. Los requisitos son los que se necesitan para acceder a los Ciclos Formativos de F.P.

Observaciones: Estos módulos tienen duraciones que oscilan entre 1 trimestre y 2 años. En muchos casos las Cámaras de Comercio desarrollan funciones de intermediarios entre los empresarios y los alumnos para la realización de las prácticas en empresas.

Para más información: En los centros educativos que imparten Formación Profesional Específica.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· Desde la Dirección Provincial de Asturias del M.E.C. se lleva a cabo la Iniciativa Comunitaria HORIZON "Horizon-MEC". Más detalles los tienes en el apartado 3.1.1.

· También, en la Dirección Provincial del MEC asesoran y apoyan técnicamente a aquellos Centros Educativos que deseen solicitar ayudas dentro del Programa Comunitario Leonardo da Vinci (ver apartado 3.1.1.)

· Como sabrás, el M.E.C. es responsable de la formación reglada, entre la cual cabe destacar la Formación Profesional Específica. También tiene ofertas formativas en la Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia para la educación de personas adultas, enseñanzas en régimen especial, etc.

· En la Guía del Estudiante editada por el M.E.C. - Dirección Provincial de Asturias puedes

encontrar información sobre éstos y otros programas.

3.3. Administración Regional

3.3.1. Agencia para la Promoción del Empleo (Consejería de Economía del P.A.)

RECURSO: PLAN REGIONAL DE EMPLEO 1998

Descripción y objetivos: Programa de promoción del empleo consistente en una serie de ayudas y subvenciones destinadas a potenciar la creación de empleo en Asturias. En el año 1998 se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- Ayudas al empleo en el sector privado, para la contratación temporal de desempleados pertenecientes a colectivos desfavorecidos, la contratación indefinida de desempleados y la transformación de contratos temporales en indefinidos.
- Subvenciones en apoyo del empleo autónomo, para gastos de inversión.
- Subvenciones en apoyo de la economía social, para la incorporación de desempleados como socios trabajadores.
- Subvenciones a Centros Especiales de Empleo para la integración e inserción laboral de trabajadores minusválidos.
- Subvenciones a Agentes Sociales del Principado de Asturias por la realización de actividades socioculturales durante 1998.
- Subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la puesta en marcha y participación en proyectos de fomento del empleo (Planes Locales de Empleo).

Destinatarios: Dependiendo de cada actuación, los destinatarios de las ayudas pueden ser diferentes. No obstante, el beneficiario final del Plan Regional de Empleo son siempre los desempleados asturianos.

Acceso: Mediante convocatorias públicas en el BOPA. (Resolución de 6 de marzo de 1.998, BOPA de 19 de marzo).

Requisitos: Cada tipo de subvención tiene sus propios requisitos y obligaciones por parte de los beneficiarios. Es requisito indispensable el que el destinatario desarrolle su actividad en el Principado de Asturias.

Observaciones: Los plazos para solicitar la mayor parte de estas ayudas finalizan en 1998. No obstante, es muy probable que se continúen poniendo en marcha nuevos planes regionales de empleo, cuya filosofía sea muy similar a la del de este año, aunque posiblemente incorporando nuevas actuaciones.

Para más información: Si quieres conocer con más detalle las ayudas contempladas en el Plan Regional de Empleo, te aconsejamos que te dirijas a la Agencia para la Promoción del Empleo (ver directorio). También hay un teléfono para obtener información sobre el Plan: 985 203 222.

RECURSO: PLANES LOCALES DE EMPLEO

Descripción y objetivos: Programa incluido dentro del Plan Regional de Empleo (ver recurso anterior). Se trata de la suscripción de convenios entre la Consejería de Economía del Principado de Asturias y entidades locales (Ayuntamientos y Mancomunidades) para favorecer la inserción laboral de desempleados y la promoción de actividades empresariales en el ámbito local mediante dos tipos de acciones:

- Puesta en marcha medidas de promoción del empleo de carácter local (Planes Locales de Empleo propiamente dichos)
- Participación o apoyo a las Iniciativas Locales de Empleo: I.L.E. (ver apartado 3.2.1.)

Destinatarios: Los Ayuntamientos y Mancomunidades del Principado de Asturias que deseen poner en marcha un Plan Local de Empleo o apoyar Iniciativas Locales de Empleo son los que reciben la subvención. Los beneficiados de la puesta en marcha de estos planes e iniciativas son, lógicamente, todos los desempleados que residan en los municipios donde se desarrollan.

Requisitos y acceso: Cada Ayuntamiento o Mancomunidad, dependiendo de las medidas que lleven a cabo en su Plan Local de Empleo, establece los requisitos a cumplir por los desempleados que se quieran beneficiar de las mismas, así como la forma de acceder a ellas.

Observaciones: Es previsible que los Planes que se aprueben en base a la convocatoria de 1998 desarrollen gran parte de sus actuaciones durante 1999. En el momento de cerrar esta publicación se desconoce que entidades tienen Planes Locales de Empleo aprobados en la convocatoria de

1998.

Para más información: Lo mejor es que te dirijas a las entidades que pongan en marcha un Plan de Empleo. También te informarán en las Agencias de Desarrollo Local (ver directorio). Más información sobre las I.L.E. la tienes en el apartado 3.2.1.

RECURSO: RED ASTURIANA DE DESARROLLO LOCAL (AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL).

Descripción y objetivos: La Red Asturiana de Desarrollo Local es la agrupación de todas aquellas Agencias de Desarrollo Local (A.D.L.) cofinanciadas por la Consejería de Economía y promovidas por entidades locales (Ayuntamientos y Mancomunidades). Estas Agencias de Desarrollo Local son estructuras que actúan en diferentes municipios o mancomunidades cumpliendo distintas funciones:

- Diseñar y coordinar la oferta formativa ocupacional desarrollada a nivel local.
- Realizar actuaciones de información, orientación e inserción profesional.
- Analizar la realidad socioeconómica local.
- Llevar a cabo acciones de asesoramiento empresarial y apoyar las Iniciativas Locales de Empleo y los proyectos empresariales de autoempleo y economía social.
- Facilitar la coordinación a nivel local de los organismos implicados en el desarrollo, la formación y el empleo.

Destinatarios y requisitos: Se puede decir que cualquier persona o colectivo social, sin ningún tipo de requisito, puede ser el destinatario de alguna de las múltiples actuaciones que llevan a cabo las Agencias de Desarrollo Local.

Acceso: En cualquier momento, en los horarios de atención al público de cada A.D.L.

Observaciones: Actualmente existen Agencias de la Red en los concejos de Vegadeo, Tapia de Casariego, Boal, Navia, Valdés, Tineo, Cangas del Narcea, Grado, Oviedo, Avilés, Gijón, Siero, Aller y Villaviciosa y en las mancomunidades de Cinco Villas, Cabo Peñas, Valles del Nalón, Centro Oriental y Oriente.

Además de las Agencias de la Red, existen otras que no están subvencionadas por la Consejería de Economía, si no a través del I.N.E.M. (ver apartado 3.2.1.)

Para más información: Las Agencias de Desarrollo Local son uno de los recursos más importantes que tienes para poder asesorarte e informarte sobre todo lo que concierne a la formación y el empleo en tu municipio. Por eso te aconsejamos que te dirijas a ellas para obtener más información. En el directorio te damos todas las direcciones.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· La Agencia para la Promoción del Empleo lleva a cabo el Pacto Territorial por el Empleo en las Comarcas Mineras de Asturias, una iniciativa de la Comisión Europea que pretende definir las líneas estratégicas de actuación en el ámbito del empleo de una forma consensuada por los diferentes actores sociales: las autoridades públicas y los interlocutores sociales. Las líneas en las que se ha trabajado son: cooperación institucional, cooperación para la innovación, industria, agroindustria, recuperación de pueblos, incorporación de la mujer y formación e investigación.

3.3.2. Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.)

RECURSO: PLAN FORMATIVO OCUPACIONAL 98 (P.F.O.'98)

Descripción: Se trata de un plan de formación cofinanciado en el 75 % por el Fondo Social Europeo y ejecutado por diferentes entidades sin ánimo de lucro (Centros Ejecutores) que contempla la impartición de cursos teórico-prácticos que se desarrollan por toda la región y tienen carácter gratuito.

Objetivos:

- Mejorar los niveles de cualificación en relación a las nuevas ofertas de empleo y completar los itinerarios formativos de los desempleados, facilitando su inserción laboral.
- Facilitar la recualificación profesional de trabajadores en activo de PYMES y de empresas que precisen de una modernización tecnológica o una innovación en sus sistemas de producción o de gestión.

Destinatarios y requisitos: cada curso del Plan Formativo Ocupacional va dirigido a alguno de los siguientes colectivos: desempleados mayores de 25 años, desempleados menores de 25 años, mujeres desempleadas, colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y trabajadores en activo. En un mismo curso no pueden participar alumnos de diferentes colectivos. Para cada uno de los cursos pueden fijarse unos requisitos de titulación y/o experiencia, variable en función de cada área específica, y unos criterios específicos para seleccionar los alumnos.

Acceso: Los Centros Ejecutores tienen obligación de anunciar los cursos en al menos uno de los

periódicos de más difusión de Asturias. Esto no excluye que se utilicen otras fuentes de difusión (radio, folletos...). El Plan Formativo Ocupacional tiene una duración anual, aunque generalmente no se corresponde con el año natural. Por lo tanto el P.F.O. 98 previsiblemente se extenderá hasta parte de 1.999. La duración de los cursos es variable y tienen fechas de inicio diferentes.

Observaciones: Entre los Centros Ejecutores de estos cursos se encuentran sindicatos (USO, UGT, CC.OO.), agrupaciones empresariales (FADE, UCAPA, ASAJA, AEHPA, AEHT-Gijón, EHPA, FAC, UITA, ASATA, AGAPYMET, AFEDE) y fundaciones y asociaciones diversas (CFNT del FPE, AFEDE, FFES, FUO, FUCOMI, ADEFA, FMA, EL PRIAL, APTA y UNGA). Es previsible que en el futuro se mantenga el Plan o se inicien otros de similares características.

Para más información: Si quieres conocer los cursos que se imparten y cómo acceder a ellos puedes dirigirte a la Agencia Regional de Formación o directamente a los Centros Ejecutores (ver directorio).

RECURSO: PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER

Ver el apartado 3.2.1. que hace referencia al I.N.E.M.

Observaciones: Actualmente la Agencia Regional de Formación es el organismo promotor de las siguientes Escuelas Taller:

- "E.T. Maliayo II": Localizada en Valdediós (Villaviciosa) tiene 50 alumnos y una duración desde el 30-12-96 hasta el 29-12-98. Se imparten módulos de albañilería, carpintería, cantería, forja, restauración paisajística y jardinería.
- "E.T. Franco Basaglia II": Localizada en Oviedo, cuenta con 20 alumnos y una duración desde el 15-2-97 hasta el 14-2-99. Se imparten módulos de mantenimiento y reparación de edificios y recuperación medioambiental.
- "E.T. Monte Naranco II": Localizada en Oviedo, tiene 32 alumnos y una duración desde el 15-2-97 al 14-2-99. Se imparten módulos de enmarcación de madera, tapicería del mueble y viverismo.
- "E.T. Parque Natural de Somiedo": Localizada en Caunedo (Somiedo) tiene 21 alumnos y una duración desde el 15-9-97 hasta el 14-9-99. Se imparten módulos de carpintería, albañilería y cantería.
- "E.T. Perlora": Localizada en Perlora (Carreño) cuenta con 21 alumnos y una duración desde el 30-12-97 hasta el 29-12-99. Se imparten módulos de carpintería, albañilería, pintura, cantería, instalaciones y medio ambiente.
- "E.T. Los Pilares": Localizada en Oviedo, tiene 50 alumnos y una duración desde el 30-12-97 al 29-12-99. Se imparten módulos de albañilería, carpintería, pintura, fontanería y electricidad.

Para más información: Puedes dirigirte a las Oficinas del INEM o a la Agencia Regional de Formación ver directorio).

RECURSO: ACCIÓN – BANCO DE EMPLEO HILD

Descripción: Proyecto desarrollado dentro del Programa Comunitario Leonardo Da Vinci (ver apartado 3.1.1.) en su convocatoria de 1.996. Consiste en la creación de una Web-Site que opera en Internet, de libre uso por parte de empresas y particulares, permanentemente actualizada y que ofrece: difusión de la Formación Ocupacional (P.F.O. y Escuelas Taller de la Agencia Regional de Formación), Bolsa de Empleo (incluye el curriculum de las personas que han pasado por los cursos del P.F.O.) y Ofertas de Empleo.

Objetivos: Crear un instrumento de intermediación laboral, que favorezca la participación en el mercado de trabajo de alumnos de formación ocupacional, al mismo tiempo que se difunde dicha formación y se ofrece a las empresas personal cualificado.

Destinatarios y requisitos: Por un lado están los participantes en los Planes de Formación Ocupacional, cuyo curriculum pasa a formar parte de la bolsa de empleo. Por otro están los empresarios, que cuentan con un instrumento que les facilita la búsqueda de trabajadores con un determinado perfil.

Acceso: Se realiza a través de Internet, en <http://www.accion-bancoempleohild.com>.

Observaciones: Dentro de este Programa se ha editado la guía de recursos "Buscar Trabajo en Internet", que ya te hemos mencionado en el apartado 1.5.

Para más información: Si has realizado algún curso del P.F.O. tu curriculum ha sido incluido de forma automática en la Bolsa de Empleo. De todas formas, si quieres más información puedes dirigirte a la Agencia Regional de Formación (ver directorio).

OTROS PROGRAMAS Y/O RECURSOS

- La Agencia Regional de Formación es el Organismo Responsable de gran número de los proyectos que se desarrollan en Asturias dentro de las Iniciativas Comunitarias Now, Horizon, Integra y Youthstart. En el apartado 3.1.1. que hace referencia a estas Iniciativas te damos más detalles sobre estos proyectos.
- La Consejería de Cultura, a través de la Agencia Regional de Formación, promueve y financia el Programa Taller de Empresarios. En varios apartados del presente cuaderno encontrarás diferentes Talleres llevados a cabo en distintos Centros de Empresas.
- Por último, indicar que la Agencia Regional de Formación convoca subvenciones destinadas a apoyar los Centros de Iniciativas Empresariales (C.I.E.). En el apartado 3.2.1. tienes más información sobre estos recursos.

3.3.3. Servicio de Promoción de Juventud (Consejería de Cultura del P.A.)

SERVICIO DE INFORMACIÓN: INFORMACIÓN JUVENIL.

Temas de información: Empleo en general.

Tipo de servicio: Información sobre empleo en general, a través de las Oficinas de la Red Asturiana de Información Juvenil.

Destinatarios: Todo tipo de colectivos y personas, aunque dirigido especialmente a jóvenes.

Lugar y horarios del servicio: Oficinas de la Red Asturiana de Información Juvenil (las conocidas O.I.J.) en los horarios de atención al público. En el directorio te indicamos cómo contactar con ellas.

Observaciones: Se ofrecen ofertas de empleo público y privado y derivación de usuarios con necesidad de orientación profesional hacia entidades cuya finalidad es ésta.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- En las Oficinas de la Red Asturiana de Información Juvenil, además de información sobre formación y empleo te pueden asesorar sobre muchos otros temas, como actividades culturales, campamentos y colonias, carnet joven, carnet de alberguista, carnet de estudiante internacional, becas, subvenciones, viajes, asociaciones, administración, etc. Además, en muchas de ellas se pueden consultar los Boletines Oficiales.

3.3.4. Secretaría de la Mujer (Consejería de Cultura del P.A.)

RECURSO: SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES

Descripción y objetivos: Programa propio de subvenciones a Corporaciones Locales para desarrollar actividades y programas encaminados a la promoción de la mujer o para la realización de talleres itinerantes socioculturales. En algunos de estos talleres el objetivo fundamental es el fomento del empleo.

Destinatarios y acceso: Los destinatarios de estos cursos son las mujeres. Las subvenciones se convocan públicamente todos los años y a ellas acceden las Entidades Locales. Cuando éstas consiguen la ayuda, anuncian debidamente la puesta en marcha de las actividades y/o talleres subvencionados.

Para más información: En la Secretaría de la Mujer o los Centros Asesores de la Mujer (ver directorio).

RECURSO: SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MUJERES

Descripción y objetivos: Se trata de un programa propio consistente en ayudas destinadas a las asociaciones de mujeres que desarrollen programas y actividades destinados a la promoción de la mujer. Algunos de éstos están orientados a la formación para el empleo (cursos, jornadas, encuentros...).

Destinatarios y acceso: Los destinatarios son las mujeres. Las asociaciones acceden a la subvención a través de convocatorias públicas anuales y ponen en marcha el programa de actividades. El acceso a los cursos que se imparten con dicha subvención, lo determina la propia asociación.

Para más información: En la Secretaría de la Mujer o los Centros Asesores de la Mujer (ver directorio).

SERVICIO DE INFORMACIÓN: CENTROS ASESORES DE LA MUJER.

Temas de información: Formación, empleo, asociacionismo y temas jurídicos (con asistencia a juicios de faltas). Se pretende resolver cualquier duda o problema que se plantee a las mujeres.

Tipo de servicio: Información y asesoramiento de forma personalizada y gratuita.

Destinatarios: Mujeres.

Lugar y horarios del servicio: En el directorio tienes las direcciones y los teléfonos de todos los Centros Asesores de la Mujer.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· La Secretaría de la Mujer es la entidad promotora de algunos de los proyectos que se desarrollan dentro de la Iniciativa NOW en Asturias. Concretamente los proyectos "En Red", "Del Negro al Verde" y "Vulcana", cuyo Organismo Responsable es la Agencia Regional de Formación del Principado de Asturias, están promovidos por la Secretaría de la Mujer. Te hemos detallado más información sobre las Iniciativas NOW en el apartado del este cuaderno 3.1.1.

· También la Secretaría de la Mujer es la entidad que canaliza la oferta formativa que en nuestra región se imparte dentro del programa "NOVA", puesto en marcha por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). En el apartado 3.2.2. del cuaderno en el que te hablamos de esta entidad tienes más detalles.

3.3.5. Consejería de Servicios Sociales del P.A.

RECURSO: INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN (I.M.I.)

Descripción: Programa asistencial de carácter subvencional destinado a personas carentes de recursos para atender las necesidades básicas y en riesgo de marginación social. Se lleva a cabo desde las Entidades Locales (Ayuntamientos).

Objetivos: Lograr la inserción o reinserción social de personas y familias en situación de precariedad económica, a través de la realización de actividades de inserción, prioritariamente de carácter laboral.

Destinatarios: Parados, preferentemente pertenecientes a colectivos en situación o con riesgo de exclusión social (drogodependientes, minorías étnicas, familias monoparentales, etc.).

Requisitos: Ser residente en el Principado, al menos con dos años de antelación a la fecha de solicitud; formar un hogar familiar independiente al menos con un año de antelación a la fecha de solicitud, salvo que tengan a cargo menores minusválidos; carecer de empleo y/o de rentas superiores a la cuantía básica de prestación; no ser perceptor o no tener derecho a percibir otros subsidios o prestaciones públicas, esencialmente de desempleo; tener entre 25 y 65 años (o menos de 25 años con menores o minusválidos a su cargo).

Acceso: Para acceder al I.M.I. has de presentar una solicitud en el Centro de Servicios Sociales de tu municipio. Actualmente la duración es de 3 meses, renovable hasta 12.

Para más información: Si estás interesado en este programa te aconsejamos que te dirijas al Centro de Servicios Sociales de tu municipio, donde te informarán más ampliamente. También puedes dirigirte al Servicio de Prestaciones de la Dirección Regional de Acción Social de la Consejería de Servicios Sociales (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· Como ya indicamos en el apartado dedicado a las Iniciativas Comunitarias, la Consejería de Servicios Sociales (a través de la Viceconsejería de Bienestar Social) es la entidad promotora de varios de los proyectos Horizon (concretamente el "UTENET" "NEE" "DITIC") e Integra ("Jiry" y "Princex") que se desarrollan en Asturias. Te emplazamos a que leas la parte de este cuaderno dedicado a dichas Iniciativas Comunitarias.

3.4. Administración Local

3.4.1. Ayuntamiento de Gijón

RECURSO: AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

Descripción: Programa subvencionado por la Consejería de Economía que tiene como fin la integración, información e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Gijón.

Objetivos: Facilitar a las mujeres de Gijón información, orientación y asesoramiento individualizado para promover su inserción laboral; fomentar la participación de las mujeres en el ámbito asociativo y elaborar acciones positivas que compensen la situación de desventaja que viven las mujeres.

Destinatarias y requisitos: Mujeres residentes en el concejo de Gijón.

Acceso: Libre, previa petición de cita. Su horario es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. El programa dura hasta septiembre de 1.999

Para más información: En el Servicio de Formación y Desarrollo Local (ver directorio).

RECURSO: SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

Descripción: Programa municipal de subvenciones que cuenta con financiación de la Consejería de Economía del P.A., establecido para potenciar la apertura del mercado laboral y para fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo y la inserción de jóvenes titulados en el mercado laboral. Tres tipos de subvenciones:

- Fomento a la Contratación de Colectivos Específicos donde se incluyen: colectivos beneficiarios de planes de empleo municipales; colectivos especialmente desfavorecidos en el mercado de trabajo (personas con responsabilidades familiares, minusválidos, ex - reclusos, internos en centros penitenciarios, ex – toxicómanos, etc.) y jóvenes con certificación de formación ocupacional menores de 35 años.
- Programa de Empleo Estacional para jóvenes: desempleados menores de 35 años.
- Programa de Ayuda a la Contratación de Recién Titulados en las que se incluyen todos los jóvenes con estudios de Formación Profesional o Universitaria.

Objetivos: Permitir la inserción laboral de personas con dificultades de integración si no se efectúa un apoyo institucional directo; revitalizar el mercado laboral en la ciudad y permitir que las empresas de Gijón contraten a jóvenes desempleados/as con formación profesional.

Destinatarios: Los destinatarios de las ayudas son los empresarios, pero los beneficiarios últimos son los desempleados que se contratan con ellas.

Requisitos: Los propios de cada colectivo destinatario, además de ser demandante de empleo en cualquier oficina del INEM de Gijón. El empresario ha de tener el centro de trabajo en el concejo de Gijón.

Acceso: A través del Servicio de Formación y Desarrollo Local. El programa dura hasta el 31 de Diciembre de 1999.

RECURSO: SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES (SAFE)

Descripción: Servicio cofinanciado por la U.E. que tiene como destinatarios a personas con interés en desarrollar un proyecto empresarial concreto y potenciales emprendedores, acompañando y asesorando al emprendedor en las distintas fases que ha de recorrer antes de que su empresa comience a funcionar.

Objetivos: Permitir la inserción laboral a través del autoempleo de personas interesadas en montar su propia empresa.

Destinatarios y requisitos: Residentes en el concejo de Gijón con una idea empresarial que se quiera desarrollar o con las características, habilidades y conocimientos adecuados al perfil de emprendedor.

Acceso: A través del propio SAFE, que se lleva a cabo en el Centro Municipal de Empresas "Cristasa", 2ª pl. ofic. 14 y 15. Tiene una duración hasta el 31-01-2.000

Observaciones: Para conseguir el objetivo perseguido, el SAFE lleva a cabo diversas actuaciones:

- Búsqueda de emprendedores mediante acciones informativas de difusión.
- Identificación de la idea y del emprendedor.
- Semilleros de empresas, profundizando en el conocimiento de la idea.
- Taller de Iniciativas empresariales, elaborando un Plan de Empresa.
- Creación de empresa: asesoramiento de trámites, solicitud de ayudas, etc.
- Realización de actividades complementarias: asesoramiento, cursos de iniciación a la gestión empresarial, jornadas, charlas...

Para más información: Si estás interesado en montar tu propia empresa y resides en Gijón, te aconsejamos que te dirijas al SAFE (ver el directorio).

RECURSO: PLAN DE INSERCIÓN LABORAL Y EMPLEO SOCIAL (PILES II)

Descripción: Programa subvencionado por la Agencia para la Promoción del Empleo (Consejería de Economía), que tiene como finalidad facilitar la inserción laboral a través de la experiencia y acciones formativas complementarias para colectivos de desempleados de "necesidad social" demostrada.

Objetivos: El establecimiento de un marco que permita la reincorporación al mercado laboral de personas con grandes dificultades en ese ámbito por su edad o situación personal, aumentando los conocimientos teórico-prácticos en un oficio determinado.

Destinatarios y requisitos: Desempleados residentes en el concejo de Gijón e inscritos como demandantes de las profesiones establecidas en las Oficinas del INEM de Gijón.

Acceso: A través de las Oficinas del INEM y de la Fundación Municipal de Servicios Sociales. El programa termina el 31 de diciembre de 1999.

Para más información: El PILES se gestiona desde el Servicio de Formación y Desarrollo Local del Ayto. de Gijón (ver directorio).

RECURSO: PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

Ver el apartado 3.2.1. que hace referencia al I.N.E.M.

Observaciones: Actualmente el Ayuntamiento de Gijón es el promotor de las siguientes Escuelas Taller:

- "E.T. Museo del Ferrocarril". Se imparten módulos de restauración mecánica, carpintería ferroviaria y chapa y pintura. Consta de 95 alumnos y su duración es del 31/12/96 al 30/12/98.
- "E.T. Monte Deva". Desarrolla los módulos de: turismo rural, jardinería rural y construcción rural. Está compuesta por 60 alumnos y su duración es del 31/12/96 al 30/12/98.
- "E.T. Torre del Reloj". Se imparten cuatro módulos: archivística, documentación, restauración de documentos, encuadernación. Consta de 30 alumnos y su duración es del 31/12/96 al 30/12/98.
- "E.T. Polígono de Somonte". Se imparten los siguientes módulos: jardinería y albañilería. Esta conformada por 30 alumnos y su duración va del 15/7/98 al 14/7/2000.

Para más información: Te puedes dirigir a las Oficinas Centrales de las Escuelas Taller de Gijón, en la Antigua Casa de Rosario Acuña (ver directorio).

RECURSO: ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS FORMATIVOS.

Descripción y objetivos: Actividad que tiene como objetivo aumentar las oportunidades en el mercado laboral de los usuarios, a través del asesoramiento en las actividades de formación a recibir para la mejora del curriculum, acercando la formación a las necesidades reales del tejido empresarial de la ciudad. Las actuaciones que se llevan a cabo son:

- Coordinación con el Centro de Profesores y Recursos.
- Participación en las acciones formativas gestionadas por el Servicio de Formación y Desarrollo Local, como Escuelas Taller o formación del PILES II.
- Subvenciones a centros formativos para la realización de trabajos en relación con el entorno económico y social.
- Apoyo a la mejora de la formación en centros de trabajo.
- Información sobre formación, cursos, jornadas y seminarios.
- Asesoramiento personalizado sobre mejora de itinerarios formativos.

Destinatarios y acceso: Servicio abierto a todo tipo de usuarios. Acceso libre y sin límite en el tiempo.

Para más información: Puedes dirigirte al Servicio de Formación y Desarrollo del Ayto. de Gijón (ver directorio).

RECURSO: GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Descripción: Programa de subvenciones que tiene como destinatarias a personas que desarrollan un proyecto empresarial concreto en la ciudad. Estas subvenciones son:

- Creación de sociedades mercantiles, por noveles: Destinado a subvencionar la creación de sociedades mercantiles por promotores noveles (es decir, sin experiencia empresarial) o jóvenes.
- Fomento de la economía social: Dirigidas a promotores noveles o expertos que quieran crear PYMES de Economía Social.

- Creación de Sociedades Mercantiles, por expertos: Destinado a aquellos promotores expertos que quieran crear una nueva PYME o aquellas PYMES que resulten de la transformación de otras sociedades ya existentes.
- Iniciación empresarial de recién titulados: Dirigido a universitarios, recién titulados que quieran desarrollar empresarialmente su formación. Es un programa en colaboración con la Universidad de Oviedo.
- Fomento de los nuevos yacimientos de empleo: Dirigido a nuevas PYMES cuya actividad se centre en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, participadas por socios/promotores personas físicas, jóvenes o noveles, o socios/promotores con personalidad jurídica propia, asociaciones, etc. vinculados a los nuevos yacimientos de empleo.
- Promoción de la artesanía en Gijón: Creado para promocionar la artesanía en Gijón, va destinado bien sea a personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro de Artesanía dependiente de la Consejería de Economía y que cumplan los requisitos de primera instalación o cambio de ubicación.
- Promoción de autoempleo de jóvenes: Destinado a desempleados menores de 30 años promotores de actividades para el autoempleo, en modo unitario o asociado.
- Desarrollo empresarial de PYMES: Destinado a PYMES que, de forma individual o asociada, realicen programas que beneficien su desarrollo empresarial mediante actuaciones en los ámbitos del lanzamiento comercial de novedades e innovación tecnológica.

Las ayudas pueden ser para gastos iniciales de actividad, ayudas complementarias de empleo, ayudas específicas, ayudas para asistencia técnica y ayudas a dirección de apoyo, dependiendo de qué línea de subvención se trate.

Destinatarios y requisitos: Los propios de cada línea de subvenciones. La documentación solicitada depende también del tipo de ayudas.

Acceso: Libre. Información y asesoramiento gratuito a los interesados. Las ayudas están vigentes para el año 1998, aunque es muy probable que en años posteriores se sigan manteniendo subvenciones del mismo tipo, aunque pueda haber ligeras variaciones.

Para más información: Además de en el propio Centro Municipal de Empresas, puedes ser informado sobre ayudas a la Promoción Empresarial en el Servicio de Formación y Desarrollo Local del Ayuntamiento (ver directorio).

RECURSO: CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS "CRISTASA" - RESIDENCIA EMPRESARIAL

Descripción y objetivos: Se trata de un Centro creado para favorecer nuevas iniciativas empresariales ofreciendo locales para oficinas y talleres dotados de equipamiento adecuado y de los servicios e infraestructuras básicos, con el fin de facilitar el inicio y posterior desarrollo de las nuevas empresas.

Destinatarios y requisitos: Emprendedores que deseen poner en marcha un proyecto empresarial en Gijón. Las empresas deben ser de nueva actividad y preferiblemente ésta debe ser innovadora.

Acceso: En cualquier momento, a través del propio centro. El período máximo de estancia en el Centro es de 3 años, aunque este tiempo es en algunos casos prorrogable.

Observaciones: El Centro cuenta con 11 talleres de entre 40 y 46 m² y con 26 despachos de 37 o 44 m²., debidamente equipados. Dispone de varios servicios comunes. Está gestionado por el "Centro Municipal de Empresas Cristasa S.A."

Para más información: en el propio Centro de Empresas (ver directorio).

RECURSO: TALLER DE INICIATIVAS EMPRESARIALES – T.I.E.

Descripción: Servicio permanente desarrollado por el Centro Municipal de Empresas y subvencionado por la Agencia Regional de Formación (ver el apartado 3.3.2.) dirigido a apoyar a aquellas personas que tengan interés en desarrollar un proyecto empresarial de autoempleo, ofreciendo asesoramiento y acompañamiento del emprendedor desde la aparición de la idea inicial hasta la puesta en marcha de la empresa.

Objetivos: Fomentar y activar el tejido empresarial del municipio, creando un clima favorable para que los emprendedores encuentren incentivos personales y materiales para desarrollar su proyecto empresarial con las mayores garantías de éxito posibles.

Destinatarios y requisitos: Personas que tengan una idea de autoempleo que quieran desarrollar o tengan las características, habilidades y conocimientos adecuados al perfil de emprendedor.

Acceso: A través del Centro Municipal de Empresas "Cristasa".

Para más información: En el propio Centro Municipal de Empresas o en el Servicio de Formación y Desarrollo Local del Ayuntamiento (ver directorio).

RECURSO: CONVOCATORIA DE PREMIOS DE FIN DE CARRERA SOBRE INVESTIGACIÓN APLICADA, CALIDAD Y DISEÑO INDUSTRIAL.

Descripción y objetivos: Actividad desarrollada por el Parque Científico y Tecnológico de Gijón que tiene como objetivo incentivar los trabajos en este sector al mismo tiempo que se difunden los conceptos de Calidad y Diseño Industrial. Se otorga un primer premio de 300.000 ptas., un segundo de 200.000 ptas. y un tercero de 100.000 ptas.

Destinatarios: Universitarios de las carreras de Ingeniería que hayan finalizado sus estudios o estén en último año de carrera.

Requisitos y acceso: Tener ya aprobado el proyecto de fin de carrera. El acceso es libre, se convocan anualmente de forma pública.

Para más información: En el Parque Científico y Tecnológico de Gijón (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS:

- Gijón cuenta con un S.I.P.E. (ver apartado 3.2.1.) que tiene como funciones: realizar actuaciones de asesoramiento y formación en búsqueda de empleo; crear un marco estratégico para la coordinación de distintos planes y actuaciones municipales en materia de empleo y formación y favorecer la inserción social y laboral de los más desfavorecidos mediante el establecimiento de "itinerarios formativos". El SIPE tiene su localización en el Centro Municipal de Empresas "Cristasa" (ver directorio) y un teléfono de información gratuito 900.121.131

- El Ayuntamiento de Gijón es el promotor y organismo responsable de muchas de las Iniciativas Comunitarias Now, Integra, Horizon y Youthstart (ver apartado 3.1.1.), que ejecuta a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales y del Servicio de Formación y Desarrollo Local. Para más información sobre las iniciativas, dirígete a cualquiera de estos dos organismos.

- A través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Gijón desarrolla el programa de Ingreso Mínimo de Inserción (ver el apartado 3.3.5.). Además tiene varios programas y prestaciones para la mujer, la infancia y la adolescencia, para personas con discapacidades, para la tercera edad, y para personas con problemas de marginación. En estos programas se incluyen actuaciones de muy diverso tipo. Para más información: Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayto. de Gijón (ver directorio).

- La Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayto. de Gijón (ver directorio) desarrolla, varios programas educativos para la comunidad escolar, cursos del plan FIP del INEM, cursos del Programa de Garantía Social (M.E.C) y programas de formación con cargo a las ayudas del Ministerio de Industria y Energía (MINER) para la reactivación económica de las comarcas mineras. También tiene cursos dirigidos a la Atención de Necesidades Educativas Específicas, un Taller de Músicos y un Centro de Imagen. De la dirección de dicha fundación dependen también la Oficina de Información Juvenil, la Casa de Encuentro de las Mujeres y programas de difusión de las artes y de territorio y patrimonio cultural.

- En la Guía "La Educación en Gijón" editada por la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayto. de Gijón, podrás ampliar toda esta información.

3.4.2. Entidad: Ayuntamiento de Avilés

RECURSO: ESCUELAS TALLER/CASAS DE OFICIOS

Ver el apartado 3.2.1. que hace referencia al I.N.E.M.

Observaciones: Actualmente el Programa de Formación y Empleo es el organismo promotor de las siguientes Escuelas Taller:

- "E.T Fuentes y Lavaderos II". Localizada en el antiguo edificio de Bomberos (Avilés), cuenta con 50 alumnos y una duración desde el 13-01-97 hasta el 12-01-99. Se imparten los siguientes módulos: albañilería, fontanería, jardinería y cantería.

- "E.T Los Espinos". Localizada en Valliniello (Avilés), cuenta con 36 alumnos y una duración desde el 06-07-98 hasta el 05-07-2000. Se imparten los siguientes módulos: restauración de áreas degradadas, ríos y arroyos; horticultura ecológica y vigilancia ambiental.

El Programa de Formación y Empleo del Ayto. de Avilés tiene una Bolsa de Trabajo para los alumnos que han pasado por E.T/C.O. Para ello dispone de una Base de Datos permanentemente

actualizada con los curriculum de los alumnos que han finalizado su período de formación en la E.T.. Esta información se pone a disposición de las empresas que lo soliciten.

RECURSO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

Ver el apartado 3.3.1. que hace referencia a la Agencia para la Promoción del Empleo.

Observaciones: La Agencia está integrada en la Red Asturiana de Desarrollo Local y se encuentra especializada en el área de autoempleo, organizándose diferentes tipos de actividades:

- Taller Joven Empresa (Aprender a Empezar).
- Módulos de Autoempleo.
- Módulos CREAME (formación básica para la gestión de empresas dirigida a emprendedores)
- Ayudas al Empleo.
- Concurso de Ideas y Proyectos Empresariales.
- Asesoramiento a emprendedores (el proyecto empresarial, aspectos jurídicos, económico-financieros, laborales, trámites, subvenciones y ayudas y seguimiento).

Para más información: en la Agencia de Desarrollo Local (ver directorio) de 9:00 a 14:00 h.

RECURSO: CENTRO DE EMPRESAS LA CURTIDORA - RESIDENCIA EMPRESARIAL

Descripción: Es un servicio destinado a favorecer el nacimiento de nuevos proyectos empresariales en la Comarca de Avilés. Para ello se dispone de un edificio que ofrece naves y despachos en régimen de alquiler, así como unos servicios comunes destinados a favorecer el desarrollo inicial de las empresas.

Objetivos: Favorecer el desarrollo y la promoción económica de la Comarca de Avilés, facilitando la aparición de nuevas iniciativas empresariales.

Destinatarios y requisitos: Empresas nuevas o que lleven menos de 6 meses en funcionamiento y empresas de fuera de la comarca que establezcan una delegación en Avilés. Las empresas no deberán realizar actividades impactantes sobre el medio ambiente.

Acceso: A través del propio Centro, con la presentación de una solicitud acompañada de un estudio de viabilidad del proyecto empresarial. El período máximo de estancia es de 3 años para las oficinas y 5 para los talleres.

Observaciones: El Centro de Empresas "La Curtidora" cuenta actualmente con 25 oficinas (de entre 20 y 200 m²) y con 15 naves (de 90 a 280 m²). Ofrece además servicios comunes y cuenta con servicio de vigilancia, un salón de actos, una sala de reuniones, una cafetería, y un amplio aparcamiento vigilado. La gestión se lleva a cabo a través de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A.

Para más información: te aconsejamos que te dirijas directamente al Centro de Empresas La Curtidora (ver directorio).

RECURSO: CENTRO DE EMPRESAS LA CURTIDORA – TALLER DE EMPRESARIOS

Definición y objetivos: Recurso destinado a generar inquietud empresarial y apoyar los proyectos de jóvenes emprendedores. Para ello se lleva a cabo un taller cuyos contenidos giran en torno a cuatro unidades básicas:

- El autoempleo: se realiza un acercamiento hacia la fórmula del autoempleo como alternativa personal para conseguir la incorporación al mercado laboral.
- El emprendedor: se reconocen las capacidades personales que ha de tener un emprendedor para poner en marcha una actividad empresarial.
- La idea: se aportan fuentes de ideas que ayudan a detectar oportunidades de negocio.
- La localización: se muestran los recursos existentes (el Centro de Empresas) y se reconoce la incidencia de una buena localización en el éxito de la empresa.

Destinatarios y acceso: El taller de empresarios va dirigido fundamentalmente a jóvenes derivados desde los Institutos de Enseñanza Secundaria donde cursan sus estudios y el propio Ayuntamiento, aunque no se cierra la posibilidad de ampliar el colectivo destinatario. Existe una ficha de solicitud para preinscribirse en el Web de La Curtidora (ver directorio Web).

Para más información: En el Centro de Empresas "La Curtidora" (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O PROGRAMAS

- El Ayto. de Avilés cuenta con un S.I.P.E. (ver el apartado 3.2.1.). Las acciones que se desarrollan actualmente (septiembre 98 – marzo 99) son las PPEF, DAPO, IPE, BAE, INMA y APE. Se desarrollan en las instalaciones del Programa de Formación y Empleo (ver directorio), en horario de 9:00 h. a 14:00 h. También se realizan entrevistas ocupacionales, con el fin de conocer y definir el perfil profesional, formativo y personal de los demandantes de empleo. Una vez aplicada se deriva al desempleado hacia aquellos servicios del INEM que más se ajusten a sus características y necesidades.
 - El Programa de Formación y Empleo del Ayto. de Avilés ejecuta cursos del Plan FIP (ver apartado 3.2.1.). Los cursos que se imparten están relacionados con el área de la construcción. En la actualidad se llevan a cabo cursos de Fontanería, Ebanistería, Carpintería, y Diseño Gráfico. Las clases se imparten en el antiguo edificio de Bomberos.
 - Dentro de los Programas Públicos de Empleo del INEM (ver el apartado 3.2.1.), el Ayto. desarrolla a lo largo de 1.998-99 un "Plan de Inserción de Mujeres" en el que está prevista la contratación de 35 personas durante un período de 6 meses.
 - El Programa de Formación y Empleo del Ayto. de Avilés es el organismo responsable de la Iniciativa Comunitaria Youthstart "Los Jóvenes Protagonistas del Empleo del Futuro". En el apartado 3.1.1. te damos más detalles de la misma.
 - En colaboración con el M.E.C. el Ayto. lleva a cabo cursos dentro del Programa de Garantía Social (ver el apartado 3.2.4.). Cuenta en la actualidad con dos especialidades: "Operario de Matadero y Primeras Transformaciones Cárnicas" y "Operario de Industrias Conserveras y Semiconserveras de Pescados y Mariscos".
- Si quieres más información sobre todos estos programas, puedes dirigirte al Programa de Formación y Empleo del Ayto. de Avilés (ver directorio).

3.4.3. Ayuntamiento de Oviedo

SERVICIO DE INFORMACIÓN: INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Temas de información: Empleo en general y recursos y organismos de promoción económica, empleo y formación.

Tipo de servicio: Asesoramiento y orientación profesional de forma personalizada.

Destinatarios: Cualquier persona o colectivo, aunque está especialmente dirigido a desempleados.

Lugar y horarios del servicio: En la Agencia de Desarrollo Local, Calle Martínez Marina nº 10 – 3ª planta, de 9 a 14 h.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- El Ayto. de Oviedo ejecuta cursos del Plan F.I.P. (ver apartado 3.2.1.). Tiene 10 especialidades homologadas que pertenecen a las siguientes familias: Diseño, Administración y Oficinas, Industrias de la Madera, Servicios a la Comunidad y Técnicas Empresariales. Para más información, puedes dirigirte a la Agencia de Desarrollo Local (ver directorio).
- Dentro de los Programas de Empleo Público del INEM (ver el apartado 3.2.1.) el Ayto. de Oviedo propone todos los años varios proyectos para la contratación de personal, con el fin de ofrecer una primera experiencia laboral.
- Desde la Agencia de Desarrollo Local del Ayto. de Oviedo se lleva a cabo el proyecto "Accede", dentro de la Iniciativa Comunitaria Horizon. En el apartado 3.1.1. te damos más detalles de la misma.
- En colaboración con el M.E.C. se llevan a cabo cursos dentro del Programa de Garantía Social (ver el apartado 3.2.4.). Participan en él un máximo de 15 jóvenes durante 13 meses. El perfil que desarrolla el Ayto. de Oviedo es el de Ayudante de Restaurante – Bar. En una primera fase se imparte formación específica en la especialidad y básica para la obtención del título de Graduado Escolar. En una segunda fase se continúa con la formación anterior y se proporciona al alumno un trabajo en una empresa del sector por un período de 6 meses. Más información en la Agencia de Desarrollo Local (ver directorio).
- El Ayuntamiento de Oviedo lleva a cabo Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (ver el apartado 3.2.1.). Se realizan acciones IPE, PPEF, DAPO, BAE y SIOBE que se llevan a cabo en el Centro Municipal de Formación (ver directorio) de 8:30 a 15:30 horas.

3.4.4. Ayuntamiento de Mieres

RECURSO: PLAN DE EMPLEO SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL (PESIL)

Descripción: Plan Local de Empleo, cofinanciado por la Agencia para la Promoción del Empleo y

que durante 1998 desarrolla la 3ª fase, en la que está prevista la contratación de 60 desempleados durante un período de 1 año.

Objetivos: Reducir las cifras de paro del municipio mediante la formación de los trabajadores que se contraten en la realización de trabajos. Por tanto, son dos los objetivos: la formación de los habitantes con menos recursos del municipio y el empleo de los mismos.

Destinatarios: Desempleados del municipio de Mieres, sobre todo aquellos con menos recursos (primer empleo, mujeres, minusválidos...).

Requisitos y acceso: Las solicitudes y el proceso de selección se realizarán en la Oficina de Información Juvenil (ver directorio). Se accede por convocatoria pública que se difunde a través de los principales periódicos de la Comarca.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- El Ayuntamiento de Mieres desarrolla Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo financiadas por el INEM (ver el apartado 3.2.1.). Se llevan a cabo acciones IPE, PPEF, DAPO, BAE, SIOBE, INMA y APE en los municipios de Mieres, Lena, Riosa y Morcín, siendo su duración hasta el 31 de marzo de 1999.

- También el Ayto. es el Organismo Público Responsable del Proyecto "Caudal", una Iniciativa Comunitaria Youthstart de la que tienes más información en el apartado 3.1.1.

- En relación con la formación y el empleo, el Ayto. de Mieres cuenta además con una Oficina de Información Juvenil y un Centro Asesor de la Mujer (ver apartados 3.3.3. y 3.3.4.) y está prevista la contratación de un Agente de Igualdad de Oportunidades.

3.5. Organizaciones Empresariales y Sindicales

3.5.1. Federación Asturiana de Empresarios (FADE)

RECURSO: FADE-TRABAJO

Descripción: Programa cofinanciado por la Agencia para la Promoción del Empleo (Consejería de Economía) consistente en una bolsa de trabajo integrada por personas interesadas en encontrar un empleo o cambiar de situación laboral. Se actualiza semanalmente y está disponible en Internet.

Objetivos: Ofrecer un nuevo instrumento, basado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya a favorecer la inserción profesional de todos los usuarios del sistema. Además se ofrece una vía rápida y ágil a los empresarios para cubrir sus necesidades de selección de personal.

Destinatarios: Son de dos tipos: personas que buscan trabajo y empresas (u organizaciones e instituciones) que buscan trabajadores.

Requisitos y acceso: Se puede acceder en cualquier momento, en las oficinas de FADE o a través de Internet. Los potenciales trabajadores tienen que rellenar un modelo de curriculum y autorizar expresamente la difusión del mismo a través de la red. Las empresas deben acreditar su interés real en la contratación de un trabajador, cumplimentando un breve cuestionario. Posteriormente se le asigna una clave de acceso al sistema.

Observaciones: El sistema se mantiene a través del Centro Servidor de Información de la FADE y puedes acceder a la bolsa de trabajo en la dirección: <http://trabajo.fade.es>.

Para más información: puedes dirigirte a las oficinas de FADE (ver directorio).

SERVICIO DE INFORMACIÓN: INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL EMPLEO.

Temas de información: Ayudas que fomentan el empleo en Asturias.

Tipo de servicio: Asesoramiento de forma personalizada.

Destinatarios: toda persona que desee informarse sobre las posibilidades de subvención, no sólo para la contratación, sino también en autoempleo y fomento de la economía social.

Lugar y horarios del servicio: Oficinas de FADE (ver directorio) de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 a 19:30 h.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- FADE también es uno de los Centros Ejecutores del Plan Formativo Ocupacional, (ver apartado 3.3.2.) impartiendo cursos directamente o a través de las entidades asociadas a ella, tanto para ocupados como desempleados y en diversas especialidades (relacionadas con el sector al que pertenezca la entidad asociada que lo lleva a cabo).

- También desarrolla cursos para trabajadores en activo financiados por el FORCEM, en la modalidad presencial y mixta. Tiene además un Programa de Alta Dirección de Empresas en

colaboración con la Escuela de Negocios INDAE.

3.5.2. Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA)

SERVICIO DE INFORMACIÓN: PROYECTO COOPERACIÓN Y EMPLEO.

Temas de información: Empleo en general.

Tipo de servicio: Asesoramiento y orientación profesional de forma personalizada. Proyecto cofinanciado por la Agencia para la Promoción del Empleo.

Destinatarios: De dos tipos: por un lado, las empresas (sociedades laborales, cooperativas y autónomos) a los que se informa sobre los incentivos de creación de empleo y planificación de los recursos humanos. Por otro, los demandantes de empleo, informándoles sobre la cualificación y los recursos en la búsqueda de empleo.

Lugar y horarios del servicio: Oficinas de ASATA (ver directorio) de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h., previa cita en el teléfono 985 35 98 17.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· ASATA imparte cursos dentro del Plan Formativo Ocupacional (ver el apartado 3.3.2.) destinados tanto a desempleados como a trabajadores, relacionados con el área de la gestión y administración empresarial.

· Esta asociación también imparte cursos dentro del Plan F.I.P (ver el apartado 3.2.1.) destinados en este caso a desempleados e, igualmente que en el caso anterior, relacionados con el área de la gestión y administración empresarial.

· ASATA imparte además formación a través de los planes del FORCEM, destinados a los trabajadores de las empresas que pertenecen a la agrupación.

3.5.3. Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Asturias

RECURSO: PROGRAMA DE FORMACIÓN

Descripción: Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación imparten cursos a lo largo del año relacionados con el área de gestión y administración empresarial. La mayor parte se realizan con recursos propios, aunque algunos están cofinanciados (por ejemplo por la iniciativa ATYCA o el FORCEM).

Observaciones: Los cursos suelen tener una duración entre 15 y 50 horas y muchos de ellos son gratuitos o tienen un coste muy bajo. Cada una de las tres Cámaras de Comercio de Asturias realiza su propia programación.

Para más información: puedes dirigirte a las Cámaras de Comercio de Gijón, Oviedo o Avilés (ver directorio) donde te informarán de los cursos programados, fechas, requisitos, etc.

RECURSO: BOLSA DE TRABAJO

Descripción: Programa desarrollado por la Cámara de Comercio de Oviedo, consistente en una base de datos permanentemente actualizada con los curriculum vitae de personas demandantes de empleo. Se pone a disposición de las empresas que lo soliciten el curriculum de los candidatos que reúnan el perfil exigido por la empresa demandante.

Objetivos: Ofrecer un servicio personalizado que contribuya a favorecer la inserción profesional de los desempleados.

Destinatarios y requisitos: Son de dos tipos: personas que buscan trabajo y empresas (u organizaciones e instituciones) que buscan trabajadores.

Requisitos: Los desempleados deben entregar un curriculum vitae actualizado con fotografía reciente.

Acceso: En cualquier momento, en la Cámara de Comercio de Oviedo, en horario de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h. La duración de este programa es indefinida.

Para más información: puedes dirigirte a la Cámara de Comercio de Oviedo (ver directorio).

RECURSO: FERIA DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE ASTURIAS (FOREMAS)

Descripción: Feria anual desarrollada por la Cámara de Comercio de Avilés sobre la formación y el empleo.

Objetivos: Se pretende fomentar iniciativas empresariales, mostrar el amplio abanico formativo encaminado a lograr una capacitación más adecuada del trabajador y obtener unas bases sólidas a la búsqueda del autoempleo como alternativa laboral.

Destinatarios y acceso: Los participantes en la feria son organismos (públicos y privados) relacionados con la formación y el empleo. La Cámara establece los requisitos para participar en la

feria. La entrada es gratuita.

Observaciones: La feria ha celebrado dos ediciones, en 1997 y 1998, durante el mes de abril. En ella podrás encontrar una amplia oferta formativa y conocer los recursos que diferentes organismos tienen para la promoción del empleo.

Para más información: En la Cámara de Comercio de Avilés (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Asturias realizan asesoramiento a empresas y a nuevos promotores sobre diversas materias: legislación, franquicias, ayudas y subvenciones, creación de empresas, distribución comercial, etc.

- También participan en el proyecto NOW "De emprendedora a empresaria" llevado a cabo desde el Instituto de la Mujer (ver el apartado 3.2.2.). Actúa como un "Servicio NOW", es decir, un gabinete de apoyo a la creación de empresas por mujeres.

- Las Cámaras de Comercio colaboran con el MEC, haciendo labores de intermediación entre los Centros de Formación Profesional y las empresas para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo (ver el apartado 3.2.4.).

- Por último, la Cámara de Comercio de Oviedo cuenta con una Antena SECOT, un servicio de asesoramiento a emprendedores, que colabora con el Instituto de la Juventud (ver el apartado 3.2.3.)

3.5.4. Unión General de Trabajadores (U.G.T.) Asturias

RECURSO: FORMACIÓN OCUPACIONAL

- U.G.T. desarrolla cursos del Plan FIP (ver el apartado 3.2.1.) a través de un Contrato Programa suscrito con el INEM. Los cursos se desarrollan por el "Instituto de Formación y Estudios Sociales" (IFES) que tiene homologada la actividad formativa en Gijón, Oviedo y El Entrego. Igualmente tiene homologada la actividad en las localidades de Gijón y Piedras Blancas la entidad "Iniciativas para la Formación en Asturias" (INFASTUR S.L.). Para más información, puedes dirigirte al INEM o directamente al área de formación de U.G.T. (ver directorio).

- U.G.T., también a través de INFASTUR S.L. e IFES, ejecuta cursos del Plan Formativo Ocupacional (ver el apartado 3.3.2.) a lo ancho de todo el territorio regional, dirigidos principalmente a desempleados, aunque también ejecuta cursos dirigidos a trabajadores en activo. Puedes informarte en la Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.), o directamente en el área de formación de U.G.T. (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- El SIPE de U.G.T. desarrolla Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (ver apartado 3.2.1.). Se llevan a cabo en la sede del Sindicato (planta 1ª), todos los días de lunes a viernes, de 8:00 h. a 15:00 h. También desarrollan estas acciones en Lugones.

- En el ámbito de la formación, pero dirigida a trabajadores en activo, U.G.T. Asturias desarrolla también el Plan Intersectorial de Formación Continua: un programa anual cofinanciado con el Fondo Social Europeo y subvencionado por el INEM que oferta cursos que tienen como objetivo conseguir una adaptación permanente a la evolución de las profesiones y una promoción social que permita la mejora de la situación de los trabajadores.

3.5.5. Comisiones Obreras (CC.OO.) Asturias

RECURSO: FORMACIÓN OCUPACIONAL

- CC.OO. desarrolla su actividad en Formación Ocupacional a través de la Fundación Formación y Empleo (FOREM). A través de esta Fundación imparte cursos del Plan FIP del INEM, actuando como Centro Colaborador (ver el apartado 3.2.1.).

- También ejecuta cursos del Plan Formativo Ocupacional (ver el apartado 3.3.2.), en diferentes zonas de nuestra región. Estos cursos van dirigidos fundamentalmente a desempleados.

- Además, es el promotor y ejecutor del proyecto "Inpas", desarrollado dentro de la Iniciativa Comunitaria Integra. En el apartado 3.1.1., tienes más detalles.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- CC.OO. lleva a cabo Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (ver apartado 3.2.1.). Se llevan a cabo en diferentes municipios: Aller, Avilés, Langreo, Navia, Cangas del Narcea, Gijón, Grado, Oviedo, y Siero.

- También en el ámbito de la formación, pero no dirigida a desempleados, sino a trabajadores en

activo, FOREM lleva a cabo acciones formativas a través de los planes del FORCEM.

3.6. Otros organismos

3.6.1. Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras S.A. (SODECO)

RECURSO: CENTRO DE EMPRESAS DEL NALÓN (C.E.N.) Y CENTRO DE EMPRESAS DEL CAUDAL (C.E.C.)

Descripción: Son servicios destinados a favorecer el nacimiento de nuevos proyectos empresariales. Para ello se dispone de dos edificios propios, uno localizado en el polígono industrial La Central en El Entrego (C.E.N.) y otro en el polígono industrial de Vega de Arriba en Mieres (C.E.C.), que ofrecen naves y despachos en régimen de alquiler, así como unos servicios comunes destinados a favorecer la operatividad de las empresas desde el primer momento.

Objetivos: Actuar como un instrumento más de desarrollo local destinado a facilitar la implantación de empresas de nueva creación mediante la puesta a disposición de las mismas de infraestructuras adecuadas. Además se intenta fomentar un sistema continuo de formación y reciclaje de los emprendedores con el fin de incrementar sus posibilidades de éxito.

Destinatarios: Emprendedores que pongan en marcha una empresa de nueva creación.

Observaciones: El C.E.N. dispone de 12 naves de entre 60 y 120 m² y 22 oficinas entre 24 y 48 m², totalmente equipadas. El C.E.C. dispone de 13 módulos de naves de 92 m² (agrupables) y 20 oficinas entre 11 y 38 m². Tanto en el C.E.N. como en el C.E.C. se organizan cursos, seminarios, encuentros y conferencias en colaboración con otros organismos y dirigidos a la formación y reciclaje de los emprendedores.

Para más información: puedes dirigirte a SODECO, al Centro de Empresas del Nalón o al Centro de Empresas del Caudal (Ver directorio).

RECURSO: PREMIOS PROYECTOS EMPRESARIALES

Descripción: Concurso dirigido a aquellas personas con iniciativa para desarrollar un proyecto empresarial con perspectivas reales de viabilidad y creación de empleo.

Objetivos: Fomentar el nacimiento de iniciativas y proyectos empresariales y apoyar su posterior desarrollo y aplicación práctica.

Destinatarios: Cualquier persona física o jurídica, de forma individual o colectiva, sin límite de edad.

Requisitos y acceso: Las iniciativas tienen que incluir un mínimo soporte documental en el que se presente el proyecto y los promotores del mismo, y su ámbito de actuación serán los municipios de Aller, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Morcín, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Oviedo y Riosa. La convocatoria a estos premios se realiza anualmente de forma pública.

Observaciones: En 1998 se convocaron por quinta vez, con tres premios de 3, 2 y 1 millón de ptas. respectivamente, que deben ser invertidos en materializar el proyecto. Es previsible que haya nuevas convocatorias.

Para más información: en SODECO, el Centro de Empresas del Nalón o el Centro de Empresas del Caudal (ver directorio).

RECURSO: SEMILLERO DE PROYECTOS.

Descripción: Programa de formación y empleo, cofinanciado por la Consejería de Cultura que consiste en ofrecer a emprendedores que quieren convertir una idea en un proyecto empresarial una serie de medios y servicios: despacho amueblado, ordenadores, asesoramiento de especialistas, servicio de fax, teléfono y fotocopiadora.

Objetivos: Despertar la inquietud empresarial y apoyar a todos aquellos que pueden llegar a ser emprendedores. Convertir la "idea" del emprendedor en proyecto y facilitar su puesta en marcha.

Destinatarios: Desempleados y trabajadores que deseen poner en marcha una nueva idea empresarial.

Acceso: En cualquier momento. El Semillero de Proyectos se lleva a cabo tanto desde el Centro de Empresas del Nalón, como desde el Centro de Empresas del Caudal.

Para más información: Te aconsejamos que te dirijas directamente a cualquiera de los dos Centros de Empresas (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· Los Centros de Empresas del Nalón y del Caudal, son Centros Colaboradores homologados por el I.N.E.M. y en ellos se imparten cursos del Plan F.I.P (ver el apartado 3.2.1.), relacionados con la gestión empresarial.

- El principal servicio que ofrece SODECO es la cofinanciación de proyectos empresariales que se localicen en las comarcas mineras de la zona central de Asturias, mediante diferentes fórmulas: participación en capital social de las empresas, préstamos blandos y préstamos participativos.
- Otros servicios son la cofinanciación de estudios de mercado y estudios de viabilidad y diagnóstico, la cofinanciación de asistencia a ferias y los servicios de acompañamiento al empresario.

3.6.2. Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)

RECURSO: PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER

Ver el apartado 3.2.1. que hace referencia al I.N.E.M.

Observaciones: Actualmente FUCOMI es el organismo promotor de las siguientes Escuelas Taller:

- "E.T. Abeduriu II": Localizada en el Entrego (S.M.R.A.) tiene 60 alumnos y una duración desde el 3-2-97 hasta el 2-2-99. Se imparten módulos de forja, cantería, auxiliar forestal, carpintería de madera, albañilería, fontanería y electricidad.
- "E.T. Parque de Redes": Localizada en Sobrescobio, cuenta con 40 alumnos y una duración desde el 30-6-98 hasta el 29-6-2000. Se imparten módulos de cantería, carpintería, albañilería y restauración medioambiental.
- "E.T. Bustiello": Localizada en Bustiello (Mieres), tiene 60 alumnos y una duración desde el 30-6-98 hasta el 29-6-2000. Se imparten módulos de albañilería, carpintería, forja, pintura-escayola, vidriera artística, recuperación de maquinaria industrial y recuperación medioambiental.

Para más información: Puedes dirigirte a las Oficinas del INEM o a FUCOMI (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

- FUCOMI lleva varios años como Centro Ejecutor del Plan Formativo Ocupacional (ver apartado 3.3.2.), impartiendo cursos para desempleados y en diversas especialidades. Estos cursos fundamentalmente se llevan a cabo en las comarcas mineras del Nalón y el Caudal, ámbito de actuación de esta Fundación.
- También es el promotor de un proyecto de intercambios para los alumnos - trabajadores de sus Escuelas Taller, desarrollado dentro del programa comunitario Leonardo da Vinci (ver apartado 3.1.1.). Los intercambios tienen una duración de 3 semanas y es FUCOMI quien realiza la selección de los participantes.

3.6.3. Ciudad Industrial Valle del Nalón S.A.

RECURSO: TALLER DE EMPRESARIOS

Descripción y objetivos: Actuación promovida por la Agencia Regional de Formación (Consejería de Cultura del P.A.) que pretende sembrar inquietud empresarial entre los jóvenes y apoyar a aquellas personas que por sus cualidades pueden llegar a ser emprendedores, facilitándoles información y asesoramiento a lo largo de un determinado período de tiempo.

Destinatarios y requisitos: estudiantes de último curso de Secundaria Post-obligatoria y Escuelas Taller con disponibilidad a participar.

Acceso: Se difunde a través de charlas en Centros Educativos y Escuelas Taller. El acceso es gratuito y abierto a quien quiera participar.

Observaciones: El Taller de Empresarios se viene realizando anualmente desde 1995. El taller se organiza fuera de horario lectivo y tiene una duración total de 81 horas (además del tiempo destinado a las charlas de sensibilización). Se estructura en 3 fases:

- Sensibilización (charlas de 50 minutos).
- Cursos de Formación (21 horas en 7 sesiones) destinado al desarrollo de capacidades emprendedoras y de un proyecto empresarial.
- Curso de Emprendedores (60 horas) destinado a estudiar detalladamente las ideas empresariales surgidas en la fase anterior.

Para más información: puedes dirigirte a Ciudad Industrial Valnalón S.A. (ver directorio).

RECURSO: SEMILLERO DE PROYECTOS

Descripción: Programa de formación y empleo dedicado al acompañamiento de nuevos

emprendedores en el proceso de maduración de sus ideas empresariales. Se les ofrece la estancia gratuita (no se paga alquiler) en el Semillero de Proyectos. Además se subvenciona parte de los servicios comunes del Centro de Empresas que utilicen los emprendedores y se imparten cursos específicos.

Objetivos: Descubrir, por parte de los emprendedores, los pasos a seguir para poner en marcha su empresa.

Destinatarios y requisitos: nuevos emprendedores que tengan una idea empresarial que requiera un proceso de estudio.

Acceso: En cualquier momento. El período máximo de estancia es de 1 año.

Observaciones: El Semillero de Proyectos cuenta con 12 espacios de trabajo totalmente equipados, con capacidad para 24 proyectos.

Para más información: Ciudad Industrial Valnalón S.A. (ver directorio).

RECURSO: CENTRO DE EMPRESAS

Descripción: Es un servicio destinado a ayudar a la consolidación de empresas de nueva creación, ofreciéndoles un espacio (naves u oficinas) para el desarrollo de la actividad empresarial, así como una serie de servicios comunes: recepción, central telefónica, asesoramiento, aulas de formación, biblioteca, salas de reuniones, Internet y videoconferencia.

Objetivos: Actuar como un instrumento más de desarrollo local, destinado a facilitar la implantación de empresas de nueva creación mediante la puesta a disposición de las mismas de espacios flexibles, con prestación de servicios comunes, con unas condiciones de ocupación sencillas y ágiles y permitiendo la convivencia con otros emprendedores.

Destinatarios: Emprendedores que pongan en marcha una empresa de nueva creación.

Observaciones: El Centro de Empresas Valnalón dispone de naves de entre 75 y 500 m² y oficinas entre 15 y 82 m².

Para más información: Ciudad Industrial Valnalón S.A.

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· En Valnalón se ubica también un Centro de Formación Ocupacional promovido por el Principado de Asturias, el INEM y el Ayuntamiento de Langreo. Lleva en funcionamiento desde noviembre de 1990 y cuenta con 4.700 m² de instalaciones. En él se ubica el Centro de Formación Nuevas Tecnologías y la Escuela de Hostelería. En el primero se imparten cursos de Autómatas Programables, Electrónica Asistida por Ordenador, Electrónica General, Diseño Asistido por Ordenador, Soldadura, Frío Industrial y Comercial, Climatización, Máquinas Herramientas C.N., Informática, Idiomas, etc. En la Escuela de Hostelería se llevan a cabo cursos de Cocinero, Barman y Camarero.

3.6.4. Fundación para el Fomento de la Innovación Científica Aplicada y Tecnológica (FICYT)

RECURSO: CONVENIO MARCO PARA FORMACIÓN PRÁCTICA DE UNIVERSITARIOS

Descripción: Programa propio de formación que ofrece a estudiantes y titulados universitarios la posibilidad de realizar prácticas en empresas de la región, mediante el establecimiento de convenios con éstas.

Objetivos: Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la etapa universitaria.

Destinatarios: El beneficiario es doble: las empresas con las que se establece el convenio y – principalmente- los desempleados con formación universitaria.

Requisitos y acceso: Ser menor de 30 años a la fecha de concesión de la beca a la empresa, y ser estudiante universitario de último año o tener titulación universitaria. Se puede acceder en cualquier momento.

Observaciones: El Convenio Marco se firmó en 1990 entre FADE, AJE, FEMETAL, FICYT y la Universidad de Oviedo. Tiene su ámbito en el Principado de Asturias.

Para más información: Puedes dirigirte a FICYT (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· FICYT lleva a cabo un programa Leonardo da Vinci (ver el apartado 3.1.1.) que contempla la realización de prácticas por estudiantes universitarios en empresas de la U.E. Está dirigido a estudiantes universitarios o graduados que no hayan trabajado nunca y sean menores de 30 años. Para más información, dirígete a FICYT.

· En relación con la formación y la promoción del empleo, FICYT tiene un programa de becas para la realización de tesis doctorales, cuya convocatoria de concesión se hace pública en el B.O.P.A.

3.6.5. Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (C.E.E.I.)

RECURSO: CENTRO DE EMPRESAS Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Descripción: El C.E.E.I. es una iniciativa de la Comisión Europea y la Administración Regional (a través del I.F.R.), además de diversas organizaciones públicas y privadas. Es un servicio destinado a ayudar a la puesta en marcha de actividades e iniciativas empresariales que contengan elementos de innovación y creatividad. Para ello cuenta con un Centro de Empresas con oficinas para alquiler (1230 m²), aula de formación, sala de reuniones, servicios de oficina, centralita digital, líneas RDSI y números de marcación directa.

Objetivos: Incentivar el espíritu de empresa, detectando y apoyando la consolidación de proyectos empresariales innovadores.

Destinatarios y requisitos: Emprendedores que pongan en marcha una empresa de nueva creación, con elementos innovadores, y empresas que necesitan disponer de locales totalmente equipados.

Observaciones: El C.E.E.I. forma parte, junto con otros 140 Centros, de la Red Europea EBN (European Business Network). El apoyo a las empresas de nueva creación no sólo consiste en poner instalaciones a disposición de los emprendedores, sino que va desde el análisis de viabilidad de la "idea" empresarial, hasta el seguimiento de la empresa una vez constituida, pasando por un proceso de evaluación y formación de los emprendedores y un asesoramiento específico a los diferentes proyectos.

Para más información: En el propio C.E.E.I. (ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· Desde el C.E.E.I. se llevan a cabo, en 1998, Acciones de Asistencia para el Autoempleo (ver apartado 3.2.1.) en Llanera, Langreo, Llanes, Navia, Oviedo, Ribadesella, S.M.R.A y Ribadesella.

3.6.6. Universidad de Oviedo

RECURSO: OFICINA DE COLOCACIÓN Y PROMOCIÓN AL EMPLEO (OCYPE)

Descripción y objetivos: Es una iniciativa de la Universidad de Oviedo dirigida a ofrecer servicios de mediación en el mercado de trabajo de titulados, agilizando los procesos de búsqueda y acceso al empleo (Servicio de Orientación al Empleo). También tiene como finalidad el desarrollar actividades formativas complementarias que posibiliten una mejora en las condiciones de acceso al trabajo (Servicio de Formación para el Empleo).

Destinatarios y requisitos: Titulados universitarios que estén buscando empleo.

Acceso: Puedes acceder en cualquier momento, a través de la propia Oficina, donde se confeccionará tu historial académico y profesional. También puedes enviar tu curriculum a través de su página Web (ver directorio web).

Para más información. Dirígete directamente al OCYPE (Ver directorio).

OTROS RECURSOS Y/O SERVICIOS

· La Universidad de Oviedo, dentro de la Iniciativa Comunitaria NOW, promueve y ejecuta el proyecto "IUE - Nuevos Yacimientos de Empleo" y gestiona el proyecto "Acción Rh+" (ver el apartado 3.1.1.).

· A través de la Fundación Universidad de Oviedo (F.U.O.), se ejecutan cursos del Plan Formativo Ocupacional (ver el apartado 3.3.2.).

4.- Directorio

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales					
Consejería de Empleo – Agencia para la Promoción del Empleo	Plaza España 1, 3º - 33071 Oviedo	DIRECCIÓN	10.64.12	TELÉFONO	@prin FAX es
Dir. Prov. de Trabajo, S.S. y Asuntos Sociales	Santa Teresa, 5 – 33005 Oviedo			985 25 68 55	docuempleo@princa.es
Consejería de Cultura - Agencia Regional de Formación Sociolaboral	Plaza España 1, 1º - 33007 Oviedo	DIRECCIÓN	10.64.42		agenciafse@interbook.net
Consejería de Cultura – Instituto Nacional de la Seguridad Social	C/ Calvo Sotelo, 33007 Oviedo		23.11.12	33005	985 23 65 76 985 27 56 93
Tesorería General de la S.S. - Consejería de Servicios Sociales - (Servicio de Prestaciones: I.M.I.)	General Elorza, 35 – 33001 Oviedo		Pérez de Sala, 9 – 10.65.60	33005	985 27 95 00 985 27 95 25
Dirección Provincial del INEM	Cte. Caballero, s/n – 33005 Oviedo				985 10 17 00 985 23 24 43
Consejería de Cultura - Secretaría Regional de la Mujer de PA	Plaza del Sol, 8 – 33009 Oviedo		10.67.17	10.67.32	
Dirección General de Fomento de la Economía Social	Pablo Baroja, 6 – 28071 Madrid				914.09.09.41 (Ext. 5073) 915.74.96.03
Consejería de Cultura - Instituto de la Mujer (Servicio de Información para las Mujeres)	Alfredo Truhan, 11, 2º - 33770 Gijón		35.35.74	35.25.59	913.478.000 913.47.80.80
Instituto de la Juventud (INJUVE)	Ortega y Gasset, 16 – Madrid				913.477.700 913.08.17.48
INJUVE - Antena SECOT a distancia	Almagro 2, 5º - 28004 Madrid				913.192.202 913.19.82.30
Administración Local				902.39.99.99	
Teléfono información gratuita 24 horas del Instituto de la Mujer				900 19 10 10	
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL. (985)	FAX (985)	E-MAIL	
Ayto. de Gijón - Centralita	Pza. Mayor 1 - 33201 Gijón	18.11.11			
Ayto. de Gijón - Servicio de Formación y Desarrollo Local	Maternidad 2, - 33207 Gijón	17.12.84	17.21.02	ag_local@nalon.netcom.es	
Ayto. de Gijón – Parque Científico y Tecnológico	Maternidad 2, 2ª planta - 33207 Gijón	35.49.75	17.21.02	pctg@natco.es	
Ayto. de Gijón – Fundación Mpal. de Servicios Sociales	C/ Salamanca (Casa de Nava),1 - 33201 Gijón	17.50.87	17.50.88		
Ayto. de Gijón – Oficina Central Escuelas Taller y Casas de Oficio	Antigua Casa Rosario Acuña, Camino de los Arces s/n - 33203 Gijón	13.25.65	13.14.88		
Ayto. de Gijón - Plan Piles	Maternidad 2, 1ª planta, puerta 4 - 33207 Gijón	17.00.46	17.14.67		

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL. (985)	FAX (985)	E-MAIL
Consejería de Economía – Agencia para la Promoción del Empleo	Plaza España 1, 3º - 33071 Oviedo	10.64.47	10.64.12	aremplo@princast.es docuempleo@princast.es
Consejería de Cultura - Agencia Regional de Formación	Plaza España 1, 1º - 33007 Oviedo	10.64.42 10.64.43		agenciafse@interbook.net
Consejería de Cultura – Servicio de Promoción de Juventud	C/ Calvo Sotelo, 5 – 33007 Oviedo	23.11.12		
Consejería de Servicios Sociales - (Servicio de Prestaciones: I.M.I.)	General Elorza, 35 – 33001 Oviedo	10.65.60	10.65.78	
Consejería de Cultura - Secretaría Regional de la Mujer del P.A.	Plaza del Sol, 8 – 33009 Oviedo	10.67.17	10.67.32	
Consejería de Cultura - Secretaría de la Mujer (Servicio de Información para las Mujeres)	Alfredo Truhan 11, 2º Entlo. – 33770 Gijón	35 35 74	35 25 59	

Administración Local				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL. (985)	FAX (985)	E-MAIL
Ayto. de Gijón - Centralita	Pza. Mayor 1 - 33201 Gijón	18.11.11		
Ayto. de Gijón - Servicio de Formación y Desarrollo Local	Maternidad 2, - 33207 Gijón	17.12.84	17.21.02	ag_local@nalon. netcom.es
Ayto. de Gijón – Parque Científico y Tecnológico	Maternidad 2, 2ª planta - 33207 Gijón	35.49.75	17.21.02	pctg@natco.es
Ayto. de Gijón – Fundación Mpal. de Servicios Sociales	C/ Salamanca (Casa de Nava),1 - 33201 Gijón	17.50.87	17.50.88	
Ayto. de Gijón – Oficina Central Escuelas Taller y Casas de Oficio	Antigua Casa Rosario Acuña, Camino de los Arces s/n - 33203 Gijón	13.25.65	13.14.88	
Ayto. de Gijón - Plan Piles	Maternidad 2, 1ª planta, puerta 4 - 33207 Gijón	17.00.46	17.14.67	

Ayto. de Gijón - SAFE y SIPE	Avda. Argentina, 132 - 33207 Gijón	30.03.38	30.09.88	
Ayto. de Gijón – SIPE: Teléfono de información gratuito		900.121.131		
Ayto. de Avilés (Centralita)	Pza. España 1 - 33400 Avilés	12.21.00		informacion@ayto-aviles.es
Ayto. de Avilés (Programa de Formación y Empleo)	Pza. Domingo Alvarez Acebal, 5 - 33400 Avilés	51.14.77	51.17.72	form-emp@ayto-aviles.es
Ayto. de Oviedo (Centralita)	Pza. Constitución 1	21.98.75		
Ayto. de Oviedo – Centro Municipal de Formación	José M ^a Fernández. Buelta, 7 - Oviedo	27.59.71		
Ayto. de Mieres (Centralita)	Pza. de la Constitución 1 - 33600 Mieres	46.61.11		

Centros de Formación Ocupacional del I.N.E.M.				
LOCALIDAD	DIRECCIÓN	C.P.	TELEFONO	FAX
Oviedo	Pol. Ind. Del Espíritu Santo - Cerdeño	33010	985 79 28 86	
Avilés	Avda. de Alemania, 76	33400	985 56 90 04	
Gijón	Saavedra, 3-5	33206	985 16 32 82	
Langreo	Pol. Industrial Valnalón.	33930	985 67 41 14	

Oficinas de Empleo del I.N.E.M.

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	C.P.	TELEFONO	FAX
Oviedo 1	General Zubillaga, 7	33005	985 27 48 27	
Oviedo 2	General Elorza, 27	33001	985 20 19 54	
Avilés 1	Pl. del Vaticano, s/n	33400	985 56 68 47	
Avilés 2	González Abarca, 12	33400	985 56 68 47	
Cangas de Narcea	La Vega, 7	33800	985 81 02 66	
Cangas de Onís	Constantino González, 5	33550	985.84.84.65	
Gijón 1	Fermín Canella, 2	33207	985.35.32.47	985.17.21.19
Gijón 2	Avelino González Mallada, s/n	33204	985.33.30.00	985.37.23.27
Gijón 3	Juan de Austria, s/n	33212	985.31.59.51	985.30.13.44
Grado	Bolado, 27	33820	985.75.06.37	
Infiesto	Pl. Generalísimo, 4	33530	985.71.02.09	
Langreo	Florentino Cueto, s/n	33930	985.69.28.07	
Luarca	Nicanor del Campo, 1	33700	985.64.08.30	
Lugones	Severo Ochoa, 4	33420	985.26.20.28	
Llanes	Posada Herrera, s/n	33500	985.40.11.86	
Mieres	La Pista, 9-11	33600	985.46.77.11	
Pola de Lena	Alcalde Hevia Aza, s/n	33630	985.49.02.01	
Pola de Siero	Ramón y Cajal, s/n	33510	985.72.01.46	
Pravia	Venticuatro, 4	33129	985.82.00.17	
Tapia de Casariego	Pl. Zoilo Iglesias, s/n	33740	985.62.80.09	
Teverga	San Martín, s/n	33110	985.76.42.03	
Tineo	Pl. de Campas, s/n	33870	985.80.00.32	
Vegadeo	Camilo García Trelles, s/n	33770	985.63.43.48	

Centros Asesores de la Mujer				
LOCALIDAD	DIRECCIÓN	C.P.	TELEFONO	FAX
Aller (Cabañaquinta)	Ayuntamiento de Aller	33686	985.49.40.00	
Avilés	La Cámara, 23 – 2º	33400	985.52.75.46	
Cangas del Narcea	Conde Toreno, s/n	33800	985.81.01.51	
Gijón	Alfredo Truán, 11 – 2º	33205	985.35.27.19	
Langreo (La Felguera)	Julián Duro, 12	33930	985.67.30.41	
Laviana (Pola de Laviana)	Plza. Armando Palacio Valdés, 1	33980	985.61.05.87	
Mancomunidad de Municipios Proaza; Quirós; Santo Adriano; Teverga	Caranga s/n. (Proaza)		985.76.15.34 985.76.16.16	
Mancomunidad del Oriente de Asturias (Infiesto)	Santa Teresa, 7 – 1º	33530	985.71.11.87	
Mieres	Manuel Llaneza, s/n	33600	985.46.39.53	
Navia	Las Veigas, 8 - Bajo	33710	985.47.33.00	
San Martín del Rey Aurelio (Sotrondio)	Plza. Ramón y Cajal, s/n	33958	985.65.63.64 985.67.03.51	
Valdés (Luarca)	Pilarín, 2 – 1º	33700	985.47.01.76	
Vegadeo	Plza. del Ayuntamiento, s/n	33770	985.47.64.61	

Red Asturiana de Información Juvenil				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
Centro Reg. de Documentación e Información Juvenil	Yela Utrilla 2 – 33007 - Oviedo	23.29.67	27.17.27	cridj@princast.
O.I.J. Aller	Avda Tartiere, 40 – 33670 Moreda	48.12.04	48.12.04	oijaller@asturias.org
O.I.J. Arriendas	Pl. Venancio Pando, s/n – 33540 Arriendas	84.11.20 84.00.24	84.11.20	oijarri@netcom.es
O.I.J. Avilés	La Cámara, 23 1º - 33402 Avilés	56.18.82	52.31.99	informacion@ ayto-aviles.es
O.I.J. Belmonte de Miranda	Río Pigüefña, s/n – 33830 Belmonte de Miranda	76.21.60	76.23.86	
O.I.J. Cangas del Narcea	Pl. Conde de Toreno – 33800 Cangas del Narcea	81.26.17	81.33.90	oij@netcom.es
O.I.J. Carreño	Bernardo Alfageme, 5 – 33430 Candás	88.48.44	88.50.67	mmcp.oij@ asturnet.es
O.I.J. Castrillón	Avda. Eysines, 3 – 33450 Piedras Blancas	53.00.50	53.08.54	
O.I.J. Centro Penitenciario de Villabona	Cruz Roja - Martínez Vigil, 36 – 33010 Oviedo	21.60.93		
O.I.J. Consejo de la Juventud del P.A.	Fuertes Acevedo, 10 pat. Int. 33006 Oviedo	25.00.65 25.06.68	27.39.49	cjpa@catworld.net
O.I.J. Corvera	Rubén Darío, s/n – 33406 Las Vegas	57.06.44	57.58.56	
O.I.J. Cudillero	García de la Concha, 9 - 33150 - Cudillero	59.09.34	59.14.04	
O.I.J. de La Caridad (El Franco)	Plza. España, 3 – 33750 – La Caridad	63.70.30		
O.I.J. Gijón	Jovellanos, 21 – 33206 Gijón	34.70.73 34.70.84	34.72.91	fmceyupi@netcom. es
O.I.J. Gijón - La Calzada	Padre Manjón, 1 – 33213 Gijón	30.00.33	30.11.98	
O.I.J. Gozón	Ramón Pérez de Ayala, 1	88.30.50	88.30.50	mmcp.oij@asturnet.es

	bajo – 33440 Luanco			
O.I.J. Grado Yermes/Tameza	Eduardo Sierra, 10 – 33820 - Grado	75.32.01	75.32.01	oijgrado@arrakis.es
O.I.J. Infiesto	Sta. Teres 7, 1º - 33530 Infiesto	71.11.87		
O.I.J. Langreo	Dorado, s/n – 33900 Sama de Langreo	69.40.93	69.86.29	
O.I.J. Laviana	Prau de la Güeria – 33980 Pola de Laviana	60.27.95	60.00.69	
O.I.J. Lena	Marqués de San Feliz , 9 – 33630 Pola de Lena	49.06.17	49.35.36	
O.I.J. Lugones	Leopoldo Lugones, 12 – 33420 Lugones	26.30.82	26.21.06	
O.I.J. Llanera	Prudencio González, 10 – 33424 Posada de Llanera	77.00.07 Ext.52	77.10.45	culturallanera@ arrakis.es
O.I.J. Llanes	Posada Herrera, s/n - 33500 Llanes	40.09.91	40.09.91	oijllanes@ mx3.redestb.es
O.I.J. Mieres	12 de Octubre, 42 – 33600 Mieres	45.27.45	45.27.45	
O.I.J. Muros del Nalón	Casto Plasencia s/n – 33130 San Esteban de Pravia	58.03.79	58.02.18	z091563103@ abonados.cplus.es
O.I.J. Navia	Fernández Vallina, s/n - 33710 Navia	47.42.58	47.39.95	
O.I.J. Oviedo	Quintana 7, 3º - 33009 Oviedo	21.52.62	21.28.84	
O.I.J. Pola de Siero	Luis Navia Osorio, s/n – 33510 Pola de Siero	72.06.34	72.45.16	
O.I.J. Pravia	Pi. Marquesa Casa Valdés, s/n – 33120 Pravia	82.11.43	82.26.40	
O.I.J. Salas	Castillo Valdés Salas, s/n 33860 Salas	83.09.88		
O.I.J. San Martín del Rey Aurelio	Paseo San Marín, 30 – 33950 Sotrondio	67.01.22	65.66.96	
O.I.J. Somiedo	Ayto. de Somiedo – 33840 Pola de Somiedo	76.36.52	76.37.33	
O.I.J. Soto del Barco	Travesía, 2 – 33125 La Arena	58.65.89		
O.I.J. Tineo	Mayor, 25 – 33870 Tineo	80.01.87	80.02.33	oijtineo@netcom.es
O.I.J. Valdés	Pilarín, 2-Entlo. – 33700 Luarca	47.01.76	47.05.71	

	Luarca			
O.I.J. Vegadeo	Alameda, 12 – 33770 Vegadeo	63.41.33	63.41.33	oij-vegadeo@ oscoc-eo.net

Red Asturiana de Agencias de Desarrollo Local				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
A.D.L. Avilés	Plza. Álvarez Acebal, 5 – 33400 Avilés	51.14.79 51.14.77	51.17.72	form-emp@ayto-aviles.es
A.D.L. Boal	Ayto. Boal – 33720 Boal	62.02.40	62.01.78	adl.boal@mx3.redestb.es
A.D.L. Mancomunidad del Cabo Peñas	Ramón Pérez Ayala, 1 – 33440 Luanco Braulio Busto, 2 – 33430 Candás	88.30.94 88.50.48	88.30.50 88.50.6	mmcp@asturnet.es
A.D.L. Mancomunidad Centro-Oriental	Pl. Manuel Uría, 1 – 33520 Nava	71.66.53	71.73.36	adlmasco@netcom.es
A.D.L. Manc. de las Cinco Villas	García de la Concha, 9 – 33150 Cudillero	59.09.34 908.28.07.77	59.14.04	adl.cincovillas@ ovd.servicom.es
A.D.L. Cangas del Narcea	Pl. Conde Toreno, s/n - 33800 Cangas del Narcea	81.01.51	81.27.27	adlcangasdelnarcea@ ovd.servicom.es
S.F.D.L. Gijón	Maternidad, 2 – 2º - 33207 Gijón	17.12.84 17.23.35	17.21.02	ag_local@nalon.netcom.es
A.D.L. Grado y Comarca	Eduardo Sierra, 10 – 33820 Grado	75.30.73	75.32.01	adlgrado@arrakis.es
A.D.L. Montaña Central	Avda. Tartiere, 40 – 33670 Moreda	48.09.95	48.09.95	adlmcentral@asturias.org
A.D.L. Navia	As Veigas, 8 – 33710 Navia	47.39.95	47.39.95	adlnavia@mx3.redestb.es
A.D.L. Mancomunidad Oriental	Pl. Venancio Pando, s/n – 33540 Arriondas Santa Teresa, 7 – 1º - 33530 Infiesto Nemesio Sobrino, s/n 33500 Llanes	84.10.41 71.11.87 71.11.88	84.04.81 71.11.95	adlor@netcom.es

	- 33500 Llanes	71.11.88		
		40.01.01	40.28.58	
A.D.L. Oviedo	Quintana, 7 – 3º - 33007 Oviedo	21.98.75 Ext.2418	21.46.18	ao-adlov@las.es
A.D.L. Siero	Alcalde Parrondo, s/n – 33510 Pola de Siero	72.41.57	72.41.57	adlsiero@asturnet.es
A.D.L. Tapia de Casariego	El Parque, s/n – 33740 Tapia de Casariego	62.80.80	62.80.80	
A.D.L. Tineo	C. de Empresas de La Curiscada – 33870 Tineo	80.19.76	80.16.94	agtin@futurnet.es
A.D.L. Valdés	Pilarín, 2 – Entlo. – 33700 Luarca	47.01.76	47.05.71	adevaldes@asturnet.es
A.D.L. Mancomunidad Valle del Nalón	Avda. Arturo León, 3 – 33980 Pola de Laviana	61.09.88	61.09.88	adlnalon@asturnet.es
A.D.L. Vegadeo	Camilo Barcia Trelles, 10 – 33770 Vegadeo	47.65.09	47.65.11 47.60.12	ceder@oscos-eo.net
A.D.L. Villaviciosa	Plza. Generalísimo, s/n – 33300 Villaviciosa	89.01.66	89.01.66	

Agentes de Empleo y Desarrollo Local (A.D.L.s no integradas en la Red Asturiana de Agencias de Desarrollo Local)				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
A.D.L. Candamo	Ayto. de Candamo - 33829 Grullos	82.80.56	82.82.28	
A.D.L. Castrillón	Plza. de Europa, 1 - 33450 Piedras Blancas	50.79.18 53.00.50	53.08.54	castrill@mrbit.es
A.D.L. Corvera	Crta. General, s/n – 33416 Los Campos	51.56.79	51.56.79	adlcorvera@mrbit.es
A.D.L. Gozón	Ramón Pérez de Ayala 1, 1º - 33440 Luanco	88.20.22	88.23.73 88.30.50	
A.D.L. Muros de Nalón	Ayto. Muros de Nalón – 33138 Muros del Nalón	58.30.30	58.34.96	aytmuros@mrbit.es
A.D.L. Quirós	Ayto. de Quirós – 33117 Bárzana de Quirós	76.80.71 76.81.60	76.81.45	

	de Quirós	76.81.60		
A.D.L. Ribadesella	Ayto de Ribadesella – 33560 Ribadesella	86.02.55	85.76.44	
A.D.L. Salas	Ayto. de Salas – 33860 Salas	83.00.04	83.21.11	
A.D.L. Taramundi	Ayto de Taramundi – 33775 Taramundi	64.67.01 64.67.02	64.67.47	

Programas Leader II				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
Cabo Peñas	Ramón Pérez de Ayala 1, 1º - 33440 Luanco	88.30.94	88.50.67	mlla@ redrural.tragsatec.es
Oriente de Asturias	Ctra. General s/n – 33556 Benia de Onís	84.41.28 84.41.45	84.43.09	leaderoa@arrakis.es
Oscos - Eo	Camilo Barcia Trelles, 10 – 33770 Vegadeo	47.65.09	47.65.11	ceder@oscosc.eo.net
Valle del Ese- Entrecabos	La Espina s/n – 33891 Salas	83.73.37 83.73.71	83.73.94	

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
Oviedo	Quintana, 32 – 33009 Oviedo	20.75.75	20.72.00	ccinoviedo@camerdata.es
Gijón	Instituto 17 - 33201 Gijón	35.69.45	34.62.75	ccingijon@camerdata.es
Avilés	Plaza Camposagrado,1 – 33400 Avilés	54.41.11	54.15.28	ccinaviles@camerdata.es

Organizaciones Sindicales y Empresariales				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
U.G.T. (Formación)	Plaza General Ordoñez, nº 1 planta 11 - 33005 Oviedo	27.54.12	25.75.64	
CC.OO. (FOREM)	Santa Teresa 15 bajo – 33005 Oviedo	25.20.50	25.71.99	
U.S.O.	Lastres 2, entlo. 33207 Gijón	35.09.05	35.48.49	
FADE	C/ Doctor Alfredo Martínez, nº 6, 2º - 33005 Oviedo	232.105	244.176	fade@fade.es
ASATA	Cangas de Onís, 13, 2º Izq. – 33207 Gijón	35.98.17	34.32.39	asata@airastur.es
Fundación Laboral de la Construcción	Alto el Caleyú, 2 – 33172 Ribera de Arriba	98.28.00	98.28.01	flic@flicnet.es

Centros de Empresas				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
Centro de Empresas "La Curtidora"	Gutiérrez Herrero, 52 - 33405 Avilés	55.18.33	51.10.60	curtidor@mrbit.es
Centro Europeo de Empresas e Innovación del P.A.	Parque Tecnológico de Asturias 33428 Llanera	98.00.98	26.57.40	ceeiasturias@ ceei.es
Centro Mpal. de Empresas "Cristasa".	Avda. de la Argentina, 132 - 33212 Gijón	30.80.40	30.09.88	
Centro de Empresas del Nalón	Pol. Industrial de La Central - 33940-EI Entrego (S.M.R.A.)	66.12.00	65.45.82	
Centro de Empresas del Caudal	Pol. Industrial Vega de Arriba - 33600 Mieres	45.32.33	45.31.71	
Centro de Empresas "La Curiscada"	Edificio Traslatorre, bajo A – 38870 Tineo	80.19.76	80.16.94	

Otras Entidades y Organizaciones				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TEL (985)	FAX (985)	E-MAIL
Instituto de Fomento Regional - IFR	Parque Tecnológico de Asturias 33420 Llanera	98.00.20	26.44.55	ifr@ifrasturias.com
SAYPE	Parque Tecnológico de Asturias 33420 Llanera	10.68.55	10.68.58	
FICYT	Parque Tecnológico de Asturias – 33428 Llanera	26.56.73	26.55.74	ficyt@ficyt.es
Ciudad Industrial Valle del Nalón S.A.	Hornos Altos s/n. - 33930 Langreo	69.22.27	68.31.93	valnalon@asturnet.es
SODECO	La Unión 21 – 33930 Langreo	69.14.46	68.29.62	
Fundación Comarcas Mineras - FUCOMI	Chalet de los Geólogos de Hunosa s/n – 33640 Ujo MIERES	42.00.25	42.09.75	fucomiu@asturnet.es
Fundación para el Fomento de la Economía Social	Matemático Pedralles 21, 3º - 33005 Oviedo	52.73.68	27.36.84	
Fondo Formación (Asturias)	Llaranes 5, Entlo. – 33207 Gijón	99.00.20	99.00.18	
Instituto de Animación Local (INAL)	Marqués de Santa Cruz 10, 4º – 33007 Oviedo	22.08.04	22.07.85	
OCYPE (Universidad de Oviedo)	González Besada, 13, 4º planta – 33007 Oviedo	10.30.71	10.30.71	
Fundación Universidad de Oviedo	González Besada, 13, 4º planta – 33007 Oviedo	10.30.05	10.30.71	

Empresas de Trabajo Temporal (E.T.T.) localizadas en Asturias		
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
ADECCO	Foncalada, 13 bajo – 33002 Oviedo	985.52.32.08
	Plaza del Marqués 10, bajo – 33201 Gijón	985.34.78.01
	Alcalde Fco Orejas Sierra, 8 – 33403 Avilés	985.52.32.08
ALTA GESTIÓN	González del Valle 7, 1ºB – 33003 Oviedo	985.24.52.88
	Los Moros 2, 1ºB escal. dcha. - 33206 Gijón	985.35.08.58
BICOLAN ETT S.A.- Grupo Sábico	Magnus Blikstard, 17 bajo	985.35.66.49
BUSSINES CONNECTION SERVICES S.L.	Plaza Primo de Rivera, 1 – oficina 28 – 33001 Oviedo	985.11.18.45
CENPLA – Grupo Cresan	Foncalada 4, 1º Izq. – 33002 Oviedo	985.21.70.25
CONSEQUOR ETT	Pza. Foncalada, s/n Bajo – 33001 Oviedo	985.21.79.10
DENCI ETT S.A.	Servero Ochoa 22, bajo – 33208 Gijón	985.16.25.53
ESPECIALISTAS EN TRABAJO TEMPORAL	Alvarez Garaya 3, 1º, ofic.2 – 33206 Gijón	985.34.40.50
FLEXILABOR ETT	Fuente del Real, 44 – 33209 Gijón	985.16.52.84
FLEXIPLAN – Grupo Eulen	Sabino Fdez. Campo 2, 1º - 33011 Oviedo	985.11.80.19
	Los Moros 12, 1º - 33206 Gijón	985.34.34.64
	Avda. San Agustín 21, bajo – 33403 Avilés	985.55.09.00
FORSEL	Polígono de Silvota, C/ Peña Redonda, Parcela 31.32 – 33192 Llanera	985.26.16.03
GRUPO LINEA 33	Uría 44, 8º - 33003 Oviedo	985.21.60.63
G.S. SERVICIOS TEMPORALES S.L.	Avda. de Santander 18, 4ºE – 33001 Oviedo	985.28.01.55
INTERERUOPA DE TRABAJO TEMPORAL	Santa Clara 8, 1ºb puerta 2 – 33001 Oviedo	985.20.52.53
LAN BILA	La Cámara 26, 1º dcha. – 33402 Avilés	985.56.24.09
PEOPLE	Uría 56, 3ºE – 33003 Oviedo	985.21.41.22
PRIETO Y ROSAL ETT	Foncalada 14, 1ºB – 33002 Oviedo	985.21.33.98
REHURTEM Recurso Humanos	Plaza de la Constitución 11, 2ºA – 33009 Oviedo	985.20.35.78

Temporales	Oviedo	
SELECT Recursos Humanos	Nueve de Mayo 2, 1º Izq. – 33002 Oviedo Avda. de la Constitución 11, bajo – 33208 Gijón	985.21.04.07 985.16.40.11
TUTOR	Carreño Miranda 11, 6ºB – 33402 Avilés	985.52.06.49
SERVICIOS EMPRESARIALES DE TRABAJO TEMPORAL	Caveda 14, 2º puerta 3 – 33002 Oviedo	985.20.53.19
UMANO	Foncalada 32, 34 – 33002 Oviedo	985.20.14.02
VEDIOR - LABORMAN	Pza. del Carbayón 7, entresuelo – 33001 Oviedo San Bernardo 26, bajo – 33201 Gijón	985.21.10.58 985.17.17.27
V 2 ETT	Avda. de Pumarín 9, 1ºA – 33206 Gijón	985.29.54.11
WORQUERS CONSULTING ETT	Marqués de San Esteban 46, 3º oficina 4 – 33206 Gijón	985.17.18.06

5.- Directorio Web

Directorio Web	
Europa (servidor)	www.europa.eu.int
Euroinfo	www.uji.es/euroinfo
Aquieuropa	www.aquieuropa.com
I'm Europe	www2.echo.lu
Europa de los ciudadanos	www.ispo.cec.be
Iniciativas Adapt y Empleo	www.europs.be
Programa Leonardo da Vinci	194.224.3/leonardo/home.html
Programas Europeos para Jóvenes	eurojoven.gspPhoenix.com/pepj/index.html
Euro	euro.eu.int
Parlamento Europeo	www.europar.eu.int
Comité de las Regiones	cor.eu.int
Comité Económico y Social	www.esc.eu.int
Consejo de Europa	www.coe.fr
Organización para la Economía	www.oecd.es
O.E.I.	www.oei.es

O.E.I.	www.oei.es
OIT	www.ilo.org/spanish/index.htm
Fundación Europea de la Formación	www.europa.eu.int/agencias/efilwc/index.htm
CEDEFOP	www.cedefop.gr
Bases de Datos de la Unión Europea	
CELEX (legislación)	europa.eu.int/celex/
SCAD (bibliografía)	europa.eu.int/comm/sg/scadplus/
RAPID (noticias)	europa.eu.int/comm/spp/rapid.html
EUDOR (Diario Oficial)	www.eudor.com
IDEA (directorio U.E.)	158.169.50.70/idea/ideases.html
ECLAS (biblioteca U.E.)	www.europa.eu.int/eclas/
EURODICAUTOM (terminología)	www2.echo.lu/edic/
Administración Estatal:	
Ministerio de Administraciones Públicas	www.map.es
Ministerio de Educación y Cultura	www.mec.es
Instituto Nacional de Empleo	www.inem.es
BOE	www.boe.es
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	www.mtas.es
Secretaría de Estado de la Seguridad Social	www.seg-social.es
Dirección Gral. de Política de la Pequeña y Mediana Empresa	www.ipyme.org
Administración Regional	
Principado de Asturias	www.princast.es
Agencia Regional de Formación	www.interbook.net/empresas/agenciareg/
Administración Local:	
Ayto. de Avilés	www.ayto-aviles.es
Ayto. de Oviedo	www.ayto-oviedo.es
Ayto. de Gijón	www.ayto-gijón.es
Ayto. de Quirós	quirós.pabellon.com/ayuntamiento/
Ayto. de Cangas del Narcea	www.servicom.es/zenit/cangas_narcea/cangas.htm
Ayto. de Llanera	www.arrakis.es/~llanera/
Ayto. de Ribadesella	ribadesella.las.es
Ayto. de Piloña	194.179.127.99/piloña/
Mancomunidad de las cinco villas	www.cincovillas.es
Muchos otros en	www.aerastur.es y www.netcom.es

Otros Organismos y Entidades	
Instituto de Fomento Regional	www.ifrasturias.com
Centro de Empresas La Curtidora	www.mrbit.es/curti/
SODECO	www.sodeco.es
Centro Europeo de Empresas e Innovación	www.ceei.es
Ciudad Industrial Valnalón S.A.	www1.asturnet.es/valnalon/
Fondo Formación	www.fondoformacion.org
Centro de Formación en Nuevas Teconologías de la Información	www.cfnti.net
OCYPE (Universidad de Oviedo)	www.uniovi.es~ocype
Organizaciones Empresariales y Sindicales	
FADE	www.fade.es
Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación	www.camerdata.es
Fundación laboral de la Construcción del P.A.	www.flcnet.es
CC.OO.	www.ccoo.es
UGT	www.ugt.es
U.S.O.	www.encis.es/uso/index.htm
CGT	www.cgt.es
Bosas de Empleo en Español	
Acción Banco-Empleo HILD	www.accion-bancoempleohild.com
FADE-TRABAJO	trabajo.fade.es
Ciber Empleo	www.kunzer-pud.es/cyberempleo/cyberempleo.html
Nuevo Empleo	www.abc.es/ntrabajo/nthome.htm
Su Dinero	sudinero.el-mundo.es
Lista de ofertas de empleo y becas	www.rediris.es/list/info/ofert-trabec.html
Don Trabajo	www.dontrabajo.com
Bolsa de Trabajo CETA	www.ceta.es/trabajo/
Drake Beam Morin España	www.dbm.spain.com
Jobcenter	www.jobcenter.com
Bancoempleo	www.bancoempleo.es
Bolsa del buscador OZU	www.empleo.ozu.es
Bolsa de Global Net	www.bolsadetrabajo.com
Guia de oposiciones y empleo (interbook)	www.disbumad.es/oposiciones/index.htm
C. D. E. Universidad de Valencia	www.uv.es/cde/trabajar/index.html

Oferas y demandas de empleo	www.duques.com/trabajo/
Treelogic	www.treeelogic.com/emplea/
Bolsa de empleo	www.bolsaempleo.com
Agencia virtual de empleo	www.teleempleo.org
Spain World Forum	www.swf.es/swf/main_trab.htm
DIGIGRUP	www.digigrup.com/centro/index.html
Airastur	covadonga.airastur.es/empleo/
Teletrabajo	
Forum Español de Teletrabajo	www.festel.org
Asociación Español de teletrabajo	cibeles.ciberteca.es/aet
Web Monalisa del teletrabajo	www.fueva.emp.uva.es/monalisa/marcos.htm
Foro de debate: teletrabajo	www.hispavista.com/foros/teletrabajo/
El Teletrabajo y los Teletrabajadores	www.lainter.net/teletrabajo
Telework Spain	ww.ctu.es/users/gesworld/home.htm
Iniciativa Europea de Teletrabajo	www.esto.org.uk/nat/es/indexesp.htm